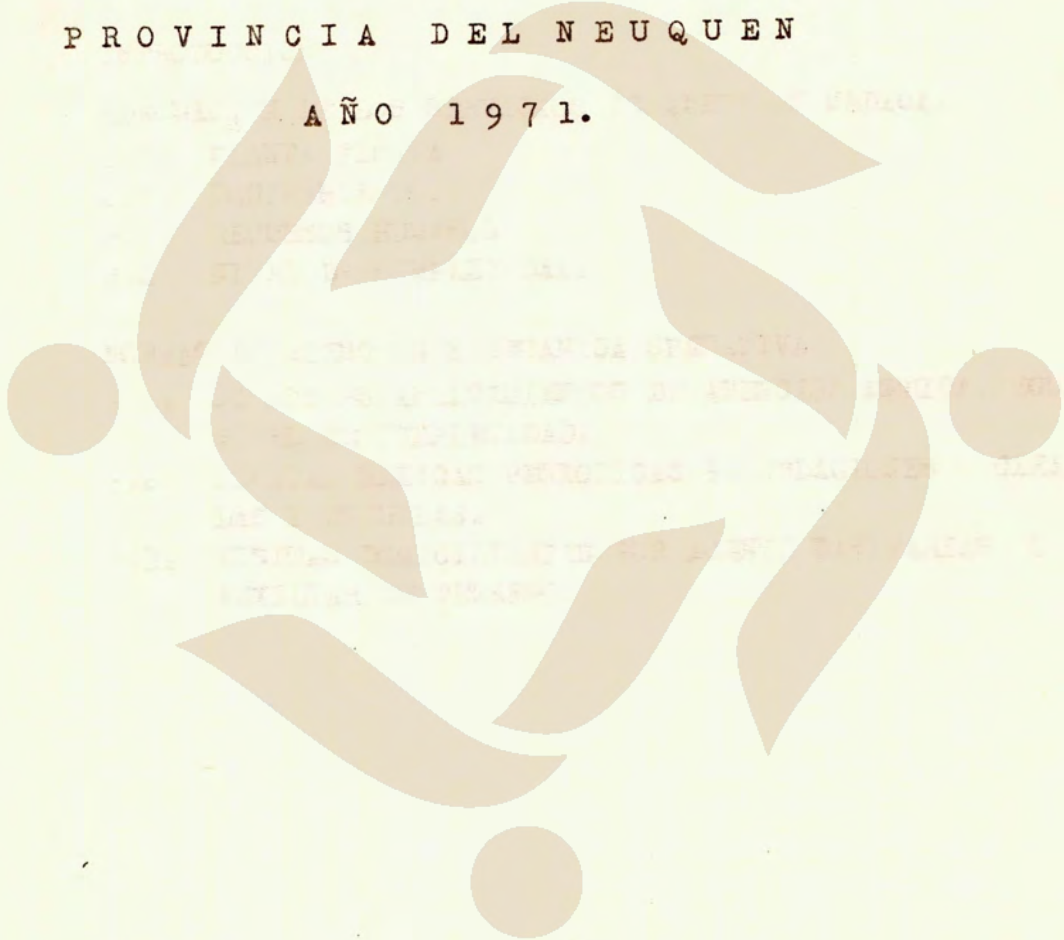




Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

PROGRAMA DE ACTIVIDADES
PROVINCIA DEL NEUQUEN 1971

SUBSECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA DE ACTIVIDADES
PROVINCIA DEL NEUQUEN
AÑO 1971.



Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

CONTENIDOS

TOMO I

CONSIDERACIONES GENERALES, Pág. 1 a 5.

- 1 INTRODUCCION.
- 2 ORGANIZACION DEL SECTOR SALUD.
- 3 METODOLOGIA DE PROGRAMACION.

INFORMACION BASICA, Pág. 6 a 44.

PROGRAMA DE ADECUACION DE ESTABLECIMIENTOS, Pág. 45 a 115.

- 1 INTRODUCCION.
- 2 ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA.
 - 2.1. PLANTA FISICA.
 - 2.2. EQUIPAMIENTO.
 - 2.3. RECURSOS HUMANOS
 - 2.4. NIVEL DE COMPLEJIDAD.
- 3 NORMAS DE ATENCION Y MECANICA OPERATIVA.
 - 3.1. DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA, SEGUN NIVEL DE COMPLEJIDAD.
 - 3.2. VISITAS MEDICAS PERIODICAS A POBLACIONES NUCLEADAS Y ESCUELAS.
 - 3.3. VISITAS DOMICILIARIAS POR AGENTE SANITARIAS O - AUXILIAR DE TERRENO.

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

1 - INTRODUCCION

BIBLIOTECA

El presente trabajo intenta una programación de actividades provincial única, por consolidación de los programas de actividades de los establecimientos y sus áreas, a fin de brindar a la población, prestaciones de atención médica integrada, con el propósito de elevar su nivel de salud.

Se acepta como atención médica el "conjunto de actividades técnicas, armónicamente integradas, que actuando sobre las personas, se realizan a través de los servicios de salud y en el seno de la comunidad, que tienen como objetivo promover, recuperar y rehabilitar la salud física y mental de las mismas, participando en su reubicación social". Creemos que a este concepto deben incorporarse los siguientes, para que la prestación final tenga una acabada y real integración:

- Integración con los planes de gobierno provincial. Si bien no se explicitan, se han tenido presente los programas generales de desarrollo económico social y las prioridades fijadas en ese sentido por el Gobierno Provincial.
- Integración técnico administrativa a nivel provincial y nacional. Para programar se ha procurado usar todos los documentos producidos por la Secretaría de Estado de Salud Pública y otros organismos técnicos, adecuándolos a nuestra realidad, a fin de lograr la necesaria integración técnico-directiva que homogenice y compatibilice la programación provincial y ésta con la nacional.
- Adecuación de la estructura del Sector Salud, (Regionalización, normatización central y descentralización ejecutiva, coordinación técnico-administrativa). Un producto final integrado exige una combinación organizada de recursos, lo que obligó a tratar de lograr una estructura adecuada del sector salud, fijando niveles jerárquicos, división del trabajo, funciones y líneas de comunicación y mando, que aseguren la coordinación técnico-administrativa de todos cuantos participen en las actividades.

2 - ORGANIZACION DEL SECTOR SALUD

El sector salud se organizó en tres niveles: central, zonal y local, sobre la base de la regionalización (ver organigrama, gráfico N°1)

2.1. Nivel Central: En 1971, la Dirección General de Salud Pública, se convertirá en la Subsecretaría de Salud, lo que jerarquizará globalmente el sector. La misma estará asistida por una Dirección General que coordina el nivel central, (esencialmente normativo), con las Jefaturas Zonales, en quienes se delega la ejecución de las actividades, a través de sus establecimientos dependientes.

De la Dirección General dependen las Direcciones de Atención Médica, Servicios Técnicos Generales, Saneamiento Ambiental y Administración así como las Jefaturas Zonales. Los Directores y Jefes Zonales constituirán en conjunto, el Consejo Técnico Asesor.

La Dirección de Atención Médica está destinada a normatizar las prestaciones dirigidas a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, así como los instrumentos con que han de ser brindadas (Organización de Establecimientos). Realiza estudios y análisis demográficos dirigidos a determinar las causas de ocurrencia y mantenimiento de las situaciones que requieran atención médica, concurriendo a la formación de programas para eliminación o control de los factores nocivos (Epidemiología). Respondiendo a principios de integración, formula pautas - para acciones preventivas destinadas a grupos de población caracterizados por edad, ocupación o susceptibilidad específica y en especial para Maternidad e Infancia, Tuberculosis y Vacunaciones, porque el estudio del daño en salud las señala como prioridades y por existir "tradición" de ejecución bajo programa de las mismas. Por tratarse de una necesidad provincial se ha creado Salud Mental que dará comienzo a actividades en ese campo de la atención médica durante 1971. Dentro de Organización de Establecimientos se dará énfasis, en esta etapa, a la normatización de utilización y su ministro de alimentos, drogas y medicamentos por gravar grandemente en el presupuesto provincial.

La Dirección de Servicios Técnicos Generales se ocupa especialmente de la producción de normas específicas sobre Estadísticas, Educación para la Salud, Servicio Social, Fiscalización Sanitaria, Control Farmacéutico, Capacitación de Personal y todo lo relativo a acciones complementarias e indispensables para la realización de la atención médica y saneamiento ambiental.

La Dirección de Saneamiento Ambiental se ocupa del estudio de las características ambientales y la determinación de los procedimientos de ingeniería aplicada para el control de condiciones y elementos del medio físico, natural o modificado y de los ambientes de trabajo, que incidan sobre la salud y seguridad de las personas, de los trabajadores en sus ocupaciones y de la comunidad globalmente; asesorará y producirá normas, formulará programas, supervisará los trabajos sanitarios donde la aplicación y práctica de la ingeniería sean esenciales o necesarias dentro del sector salud o en coordinación con otros sectores. En esta etapa ejecutará las actividades por falta de capacidad operativa de los establecimientos, no obstante es conveniente decir que, las instalaciones de los servicios de atención médica pueden ser, y conviene que sean, base de las operaciones de saneamiento y que las Jefaturas Zonales realicen tareas de supervisión.

La Dirección de Administración creará la infraestructura que permita el manejo de fondos según leyes vigentes, entendiendo en el régimen de almacenaje y suministros, mantenimiento de inmuebles e instalaciones, trámite, despacho y funciones generales de secretaría, administración de personal y todo lo relacionado con el patrimonio de la Subsecretaría Salud, colaborando en la confección del presupuesto.

- 2.2. Nivel Zonal: con fines de regionalización, la provincia se dividió en cuatro Zonas Sanitarias, ver gráfico N°3, cada una de las cuales estará a cargo de un Jefe Zonal al que se le han fijado funciones. Se busca dar realidad a la región sanitaria, implantando en esta primera etapa la región operativa, como "repetidor" técnico del nivel central, adecuando y supervisando las normas de actividades e instrumentos e iniciando la descentralización administrativa con la supervisión del trámite

a nivel zonal, hasta la maduración de las estructuras que permitan concretar la región administrativa (Delegación de lo Delegable).

Entendemos que los servicios organizados y coordinados, con normas de derivación para la ejecución de las actividades según su nivel de complejidad, permitirá integrarlos en un sistema jerarquizado de unidades efectoras, tendientes a lograr la autosuficiencia en salud de la Zona Sanitaria.

La Provincia del Neuquén se encuentra dividida en 4 Zonas Sanitarias que comprenden los siguientes Departamentos:

ZONA I: Confluencia, Picún Leufú, Collón Curá y Añelo.

ZONA II: Zapala, Picunches, Loncopué y Catán Lil.

ZONA III: Chos Malal, Minas, Ñorquín y Pehuenches.

ZONA IV: Aluminé, Huiliches, Lacar y Los Lagos.

Los datos correspondientes a población, superficie y densidad por Km². pueden verse en (tabla n°2).

2.3. Nivel Local: a los fines de la presente programación se han dividido las Zonas Sanitarias en 22 AREAS PROGRAMAS, correspondientes a los establecimientos con internación. Se ha adoptado este criterio con el objeto de convertir los numerosos programas que se venían formulando en años anteriores en un único programa operativo a nivel establecimiento.

La totalidad de las actividades de atención médica se canalizan a través de los servicios que, se convierten así en los únicos efectores de las mismas.

A cada uno de los establecimientos se les ha asignado un área geográfica donde el mismo debe operar con las tres clásicas modalidades operativas de consulta, internación y visita domiciliaria (gráfico n°4). El eje rector de la asignación de área de trabajo ha sido en todos los casos el factor accesibilidad a los servicios por parte de la población y por ende del establecimiento a la población a la que sirve. En nuestra provincia, la aspiración de convertir el hospital en centro de dispersión de acciones integradas, encuentra en numerosos casos, dificultades derivadas de la falta de caminos, transitabilidad comprometida por razones climáticas o escasez de medios de transporte.

3 - METODOLOGIA DE PROGRAMACION

Entendemos que introducir la metodología de programación a nivel establecimiento es tarea difícil por falta de recursos humanos y financieros.

Por tratarse de un proceso, esta primera etapa de la tarea corresponde a una racionalización de los recursos y toma de conciencia de que, -- cuanto se haga debe responder a un programa orgánico que, por aproximaciones sucesivas permita llegar a una verdadera programación en salud.

3.1. Análisis de situación: se recogió toda la información disponible de los últimos años (población, mortalidad, morbilidad y recursos en salud).

Se puso énfasis en conocer la capacidad operativa de los establecimientos existentes, su organización, nivel de complejidad y

- 3.2. Necesidades en Salud y fijación de prioridades: como producto del análisis -- del daño en salud y la capacidad operativa de los establecimientos, se fijaron las siguientes prioridades de Atención Médica:
- 1 - Adecuación de los establecimientos para la atención de la demanda.
 - 2 - Control del Embarazo y Puerperio y Atención del Parto en establecimiento.
 - 3 - Control del niño menor de dos años.
 - 4 - Vacunaciones.
 - 5 - Asistencia alimentaria a los grupos bajo control (Embarazadas, Puerperas, Menores de 2 años y Desnutridos).
 - 6 - Control de Tuberculosis.
 - 7 - Atención odontológica a escolares.
 - 8 - Educación para la Salud.

- 3.3. Selección de actividades a programar: no se han programado la totalidad de las actividades a desarrollar por los establecimientos sino solo aquellas -- que se fijaron como prioridad para el primer año (1971). Las restantes vendrán desarrollándose como hasta ahora, sin programación o programadas en forma global para toda la provincia, sin desagregación a nivel establecimiento.

La elección de las mismas responde a más del motivo señalado de daño en salud, al hecho de tratarse de actividades que tienen -- tradición de ejecución en la provincia y que requieren una integración de tareas, con clara necesidad de transformar la clásica atención médica reparadora en ATENCION MEDICA INTEGRADA, donde no solo se cure enfermos sino también se promueva salud, se prevenga enfermedad, se eduque, rehabilite y si fuera factible, se reubique socialmente.

Contribuye a esta integración la asignación a cada establecimiento, de un área de trabajo donde les compete la detección de los problemas y el desarrollo de actividades de promoción y prevención que por razones culturales, la población no demanda espontáneamente. Entendemos que el eje rector de la integración está dado por la actitud de los que forman el equipo de salud a todos los niveles.

- 3.4. Mecánica de trabajo: la programación se realizó con el equipo -- de nivel central fijando metas que resultaran accesibles con los recursos de las unidades de ejecución. Para llevarlas a cabo se cumplieron las siguientes etapas.
- 1° - Se fijaron las Areas Programáticas de los establecimientos con la colaboración de los Jefes Zonales, quienes aportaron los datos de accesibilidad a los servicios.
 - 2° - Se determinaron los Niveles de Complejidad de los servicios

(ver gráfico n°6). De su análisis surgió la necesidad de modificar algunos que no respondían a las necesidades actuales. Para ello se fijaron metas que respondan a los "modelos" formulados por la guía de clasificación de Servicios de Atención Médica de la S.E.S.P.. Esta etapa viene cumpliéndose desde 1970 mediante reestructuración física, equipamiento, organización y adiestramiento de personal.


Es responsabilidad de los Jefes Zonales llevar a cabo el programa operativo de adecuación de establecimientos aproximándolos a los correspondientes modelos propuestos.

- 3° - Se confeccionó el "encuadre" de las actividades según establecimiento, desglosándolas por tareas.
- 4° - Se procuró consolidar el Programa Nacional de Estadísticas mejorando la calidad de la información por entender que los datos suministrados por el mismo permiten evaluar eficientemente las actividades del sector.
- 5° - Se calcularon los recursos más destacados necesarios para cumplirlas. No se estimaron aquellos que requerían información previa inexistente o suponían investigaciones que superaban las posibilidades del equipo. En algunos casos solo se hicieron estimaciones en un intento de comenzar el proceso de programación. Como ejemplo de este último caso puede señalarse el cálculo de recursos para servicios de alimentación hospitalarios: no existiendo el sistema de costos hospitalarios se calculó el precio de la ración según las normas para servicios de alimentación y costo promedio de los alimentos en la provincia.

3.5. Etapas a cumplir durante 1971: la tarea a desarrollar durante 1971, respecto a Programación cumplirá las siguientes etapas:

- a) Realizar ajustes sucesivos del presente programa, por todos los niveles.
- b) Programar para 1972, usando como guía metodológica el presente documento.

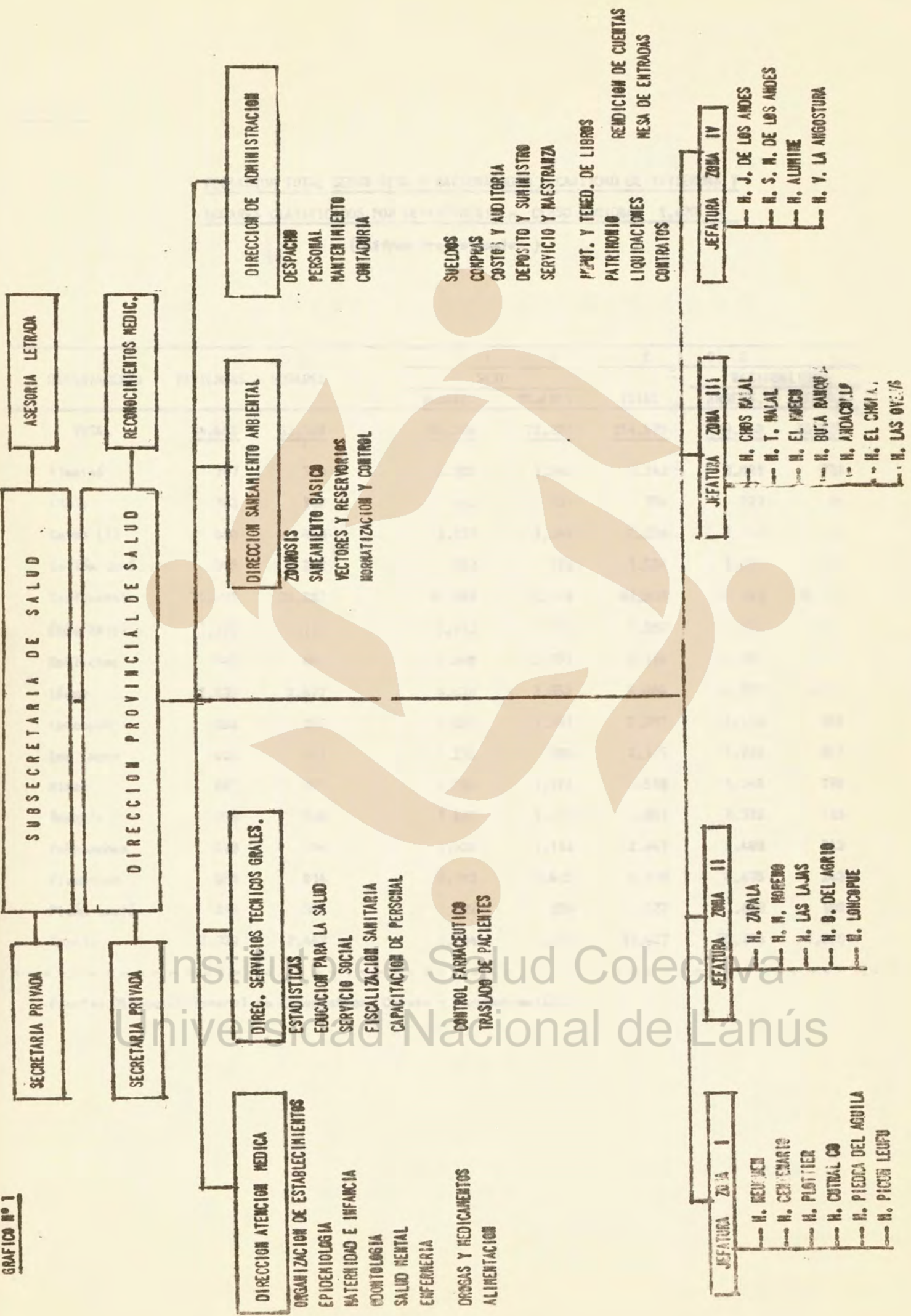
Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

A stylized, abstract human figure composed of several curved, leaf-like shapes in a light brown color. The figure is centered on the page. Four solid brown circles are positioned around the figure: one at the top, one at the bottom, and one on each side, creating a circular arrangement.

INFORMACION BASICA

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

GRAFICO Nº 1



SECRETARIA PRIVADA

SUBSECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA PRIVADA

DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD

RECONOCIMIENTOS MEDIC.

DIRECCION ATENCION MEDICA

- ORGANIZACION DE ESTABLECIMIENTOS
- EPIDEMIOLOGIA
- MATERNIDAD E INFANCIA
- ODONTOLOGIA
- SALUD MENTAL
- ENFERMERIA
- DRUGAS Y MEDICAMENTOS
- ALIMENTACION

DIREC. SERVICIOS TECNICOS GRALES.

- ESTADISTICAS
- EDUCACION PARA LA SALUD
- SERVICIO SOCIAL
- FISCALIZACION SANITARIA
- CAPACITACION DE PERSHAL
- CONTROL FARMACEUTICO
- TRASLADO DE PACIENTES

DIRECCION SANEAMIENTO AMBIENTAL

- ZOOLOGIA
- SANEAMIENTO BASICO
- VECTORES Y RESERVORIOS
- NORMATIZACION Y CONTROL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

- DESPACHO
- PERSONAL
- MANTENIMIENTO
- CONTADURIA
- SUELDOS
- COMPAS
- COSTO Y AUDITORIA
- DEPOSITO Y SUMINISTRO
- SERVICIO Y MAESTRANZA
- PUNT. Y TENED. DE LIBROS
- PATRIMONIO
- LIQUIDACIONES
- CONTRATOS
- RENDICION DE CUENTAS
- MESA DE ENTRADAS

JEFATURA ZONA I

- H. REYJUCH
- H. CENENARIO
- H. PLOTTIER
- H. CUTRAL CO
- H. PIEDRA DEL AGUILA
- H. PICCH LEUFU

JEFATURA ZONA II

- H. ZAPALA
- H. N. MORENO
- H. LAS LAJAS
- H. B. DEL AGRIO
- B. LONGOPUE

JEFATURA ZONA III

- H. CHOS MALAL
- H. T. MALAL
- H. EL PAJECO
- H. BU'A RANQUA
- H. ANDACOLUP
- H. EL CHICAL
- H. LAS OVEJAS

JEFATURA ZONA IV

- H. J. DE LOS ANDES
- H. S. N. DE LOS ANDES
- H. ALUMINE
- H. Y. LA ARGOSTURA

POBLACION TOTAL SEGUN SEXO Y NACIONALIDAD - CANTIDAD DE VIVIENDAS Y

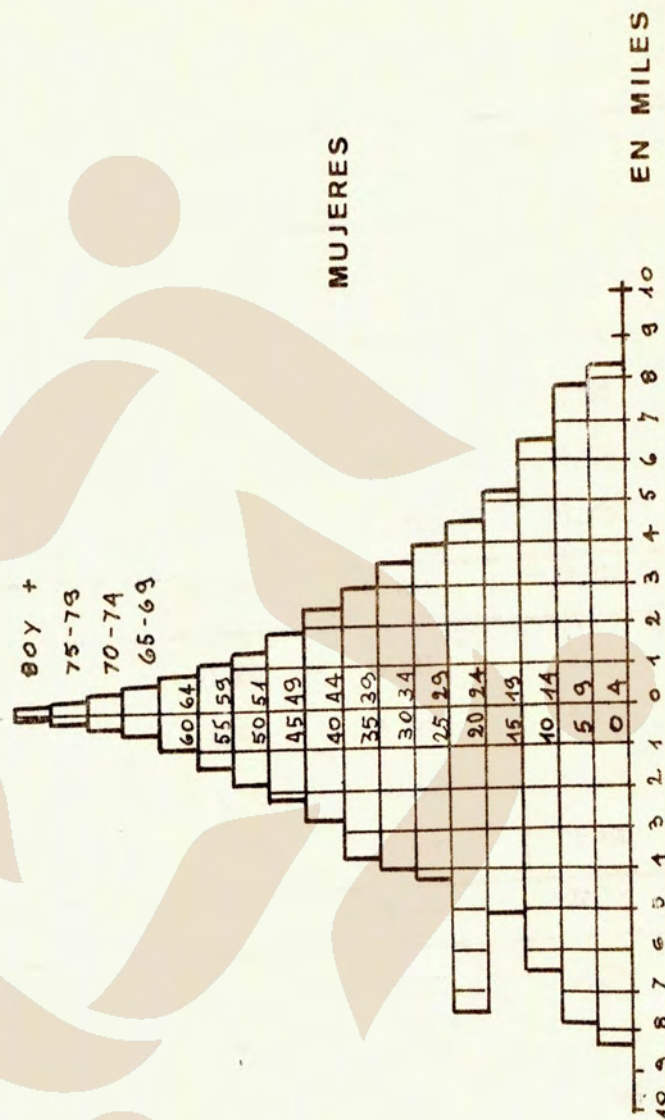
HOGARES CLASIFICADOS POR DEPARTAMENTO - CENSO NACIONAL 1.970 -

(Cifras Provisionales)

DEPARTAMENTO	VIVIENDAS	HOGARES	P O B L A C I O N				
			SEXO		TOTAL	NACIONALIDAD	
			VARONES	MUJERES		ARGENT.	EXTRANJ.
TOTAL	34.466	33.599	82.368	72.202	154.570	139.249	15.321
Aluminé	767	719	1.700	1.543	3.243	3.031	212
Añole	183	163	452	337	789	723	66
Catan Lil	456	446	1.157	1.049	2.206	2.143	63
Collón Curá	305	292	832	722	1.554	1.521	33
Confluencia	20.908	20.262	46.862	43.076	89.938	79.551	10.387
Ches Malal	1.175	1.113	2.752	2.750	5.502	5.259	243
Huiliches	985	957	3.558	2.557	6.115	5.780	335
Lácar	1.833	2.077	4.536	3.552	8.088	6.757	1.331
Lencepué	694	652	1.681	1.582	3.263	3.110	153
Los Lagos	684	557	1.275	880	2.135	1.778	357
Minas	691	685	1.796	1.722	3.518	3.348	170
Marquín	608	518	1.400	1.251	2.651	2.538	113
Pehuanches	573	518	1.528	1.113	2.641	2.498	143
Picunches	954	914	2.703	2.015	4.718	4.475	243
Picún Leufé	313	303	922	650	1.572	1.463	109
Zapala	3.337	2.443	9.214	7.423	16.637	15.274	1.363

Fuente: Dirección General de Estadística, Censos y Documentación.

CENSUS 1960 PIRAMIDE DE POBLACION DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
CENSO 1960



Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Lanús

POBLACION SEGUN CENSOS 1960 - 1970, SUPERFICIE EN Km2 y DENSIDAD
DE POBLACION POR Km2 SEGUN DEPARTAMENTO Y ZONA SANITARIA.-

Provincia del Neuquén - 1970

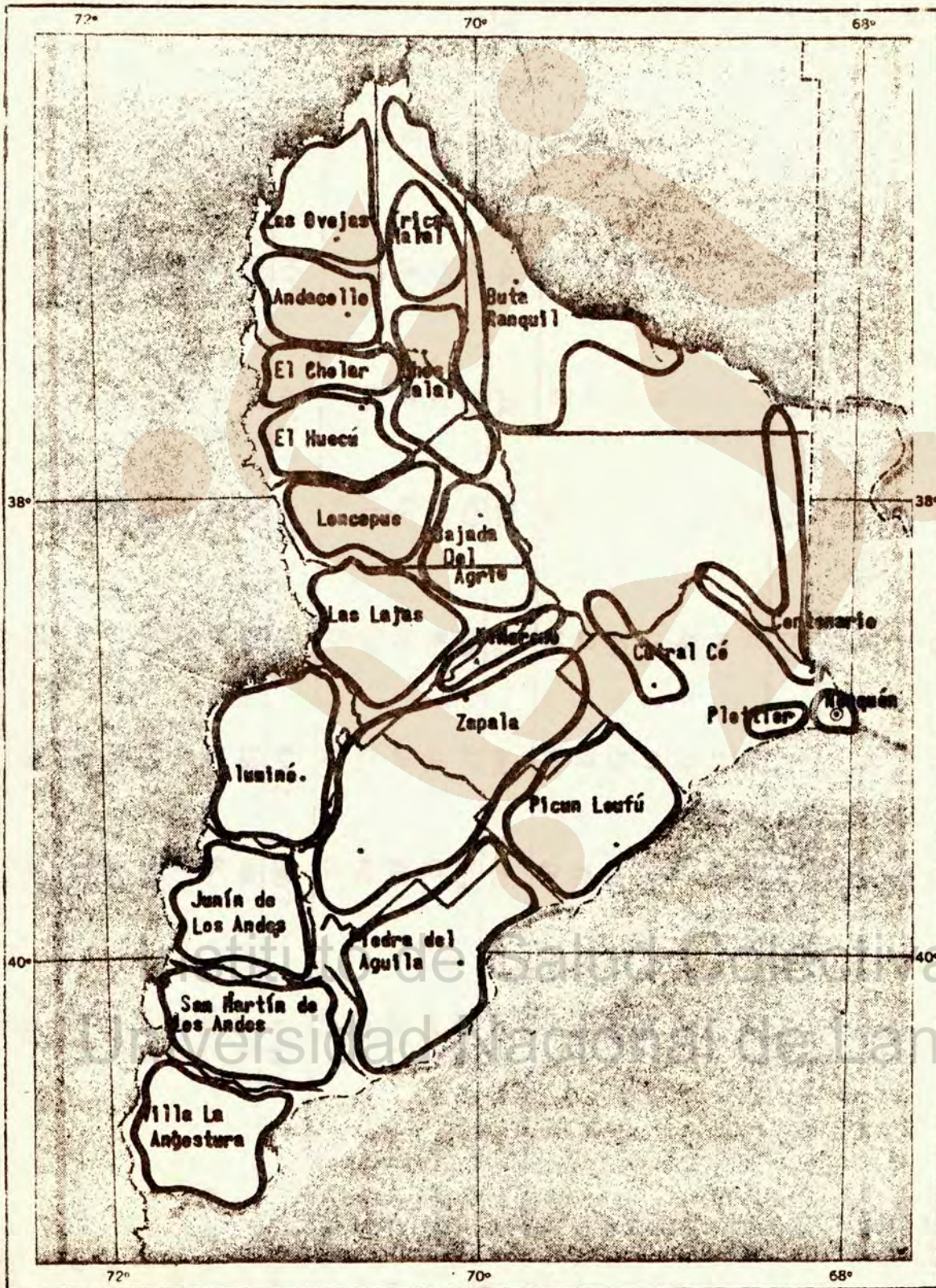
DEPARTAMENTO	CENSO 1.960	CENSO 1.970	SUPERFICIE Km2	DENSIDAD p/Km2
TOTAL	109.800	154.570	94.076	1,64
Confluencia	50.849	89.938	7.352	12,23
Picún Leufú	1.794	1.572	4.580	0,34
Collón Curá	1.500	1.554	5.730	0,27
Añelo	778	789	11.655	0,08
TOTAL ZONA I	54.921	93.853	29.317	3,20
Zapala	11.859	16.637	5.200	3,19
Picunches	4.886	4.718	5.913	0,79
Lancepué	3.393	3.263	5.506	0,59
Catán LII	2.206	2.206	5.490	0,40
TOTAL ZONA II	22.344	26.824	22.109	1,21
Ches Malal	6.005	5.502	4.330	1,27
Hinas	4.382	3.518	6.225	0,56
Neuquén	3.296	2.651	5.545	0,47
Pehuénches	2.329	2.641	8.720	0,30
TOTAL ZONA III	16.012	14.312	24.820	0,57
Aluminó	3.230	3.243	4.860	0,69
Huiliches	4.143	6.115	4.012	1,52
Lécar	7.273	8.088	4.930	1,64
Los Lagos	1.958	2.135	4.230	0,50
TOTAL ZONA IV	16.613	19.581	17.832	1,09

GRAFICO N° 3

ZONAS SANITARIAS - PROVINCIA DEL MEUQUEN - AÑO 1971



AREAS PROGRAMA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA
PROVINCIA DEL NEUQUEN 1971.



AREA-PROGRAMA	POBLACION							Embar.		
	TOTAL	- 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años		7 años	10 años
Contenante	9.229	351	285	226	206	411	277	221	185	351
Central Co	10.423	738	622	602	602	583	583	488	380	738
Huancayo	46.424	1.606	1.422	1.377	1.377	1.333	1.333	1.056	808	1.422
Piñón Lechú	1.572	80	80	49	49	47	47	36	31	80
Piedra del Águila	1.554	59	50	48	48	47	47	37	31	59
Plattler	1.891	186	157	152	152	147	147	117	98	186
SUB-TOTAL	61.093	3.092	2.596	2.514	2.514	2.434	2.434	1.945	1.621	3.092
Bajada del Águila	527	20	17	16	16	16	16	13	11	20
Las Lajas	3.654	139	117	113	113	109	109	80	73	139
Lencopas	3.100	118	99	96	96	93	93	74	62	118
Marlene Herano	534	20	17	16	16	16	16	13	11	20
Zapala	15.069	593	490	494	484	468	468	375	312	593
SUB-TOTAL	23.424	880	749	725	725	702	702	533	469	880
Andacollo	4.753	67	59	54	54	53	53	42	35	67
San Juanquillo	2.841	100	85	82	82	79	79	63	53	100
Chos Malal	4.914	187	157	152	152	147	147	116	98	187
El Chelar	1.500	57	48	47	47	45	45	36	30	57
El Huscu	701	27	22	22	22	21	21	17	14	27
Las Greñas	1.579	67	56	54	54	53	53	42	35	67
Treco Malal	1.038	39	33	32	32	31	31	25	21	39
SUB-TOTAL	19.312	544	457	443	443	429	429	343	286	544
Áncash	3.243	123	104	101	101	97	97	78	65	123
Junín de los Andes	5.115	194	164	159	159	153	153	123	102	194
San Martín de los Andes	2.098	307	259	251	251	243	243	194	162	307
Ylla La Arquestrera	2.135	81	68	66	66	64	64	51	42	81
SUB-TOTAL	12.591	705	595	577	577	557	557	446	372	705
TOTAL DE LA PROVINCIA	131.410	5.221	4.397	4.259	4.259	4.122	4.122	3.297	2.744	5.221

POBLACIONES (*) Se se programaron poblaciones afiligras, Chillacá, Plaza Huari, 1, El Chocón, Carriz Colorado y Departamento Ancash.

INDICADORES DE SALUD

Provincia del Neuquén

Años 1967 - 1968 - 1969 - 1970

	1967	1968	1969	1970
Población	125.025	129.626	132.946	154.570
Nacidos vivos	4.045	5.183	5.140	5.369
Defunciones	1.340	1.719	1.683	1.615
Defunciones de menores de 28 días	215	189	212	232
Defunciones de 1 a 11 meses	235	398	287	349
Defunciones de menores de 1 año	459	576	499	581
Defunciones maternas	7	19	19	8
Defunciones de 1 a 4 años	73	299	91	97
Tasa de natalidad	39,5	39,0	39,2	34,7
Tasa de mortalidad	10,7	13,2	12,2	10,4
Tasa de mortalidad neonatal	43,5	36,7	41,2	43,3
Tasa de mortalidad infantil tardía	47,5	74,5	55,8	65,1
Tasa de mortalidad infantil	91,0	111,1	97,1	108,4
Tasa de mortalidad materna	1,4	1,9	1,9	0,9
Tasa de mortalidad de 1 a 4 años	4,9	13,5	5,8	5,2

Las tasas de Mortalidad neonatal, infantil tardía, infantil, materna, están obtenidas en base a 1.000 nacidos vivos.

FUENTE: Departamento de Estadísticas. Dirección General de Salud Pública

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL, SEGUN 150 RUBRICAS - VIII REVISION

Provincia del Neuquén - Año 1970

CODIGO	C A U S A S	Nº	%
	Todas las causas	1.615	100,0
A 137	Síntomas y Estados morbosos mal definidos	158	9,7
A 5	Enteritis y otras enfermedades diarreicas	114	7,1
A 92	Otras neumonías	112	6,9
A 04	Otras formas de enfermedad del corazón	88	4,2
A 135	Otras causas de morbilidad y mortalidad perinatales	64	4,0
A 102	Cirrosis hepática	54	3,3
A 86	Enfermedades de las arterias, de las arteriolas y de los vasos capilares	40	2,5
A 25	Sarampión	39	2,4
A 134	Afecciones anóxicas e hipóxicas no clasificadas en otra parte	35	2,2
A 8	Tuberculosis del aparato respiratorio	27	1,7
	Las demás causas	906	56,0

FUENTE: Departamento de Estadísticas - Dirección General de Salud Pública

Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Lanús

Provincia del Neuquén - Año 1970

DEPARTAMENTO	TOTAL	CON ATENCION MEDICA		SIN ATENCION MEDICA		SIN ESPECIFICAR	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL DE LA PROVINCIA	1.615	1.041	64,5	453	28,0	121	7,5
Aluminé	36	12	33,3	20	55,6	4	11,1
Año 1	3	-	-	3	100,0	-	-
Caton Lil	25	4	16,0	21	84,0	-	-
Collón Curá	7	1	14,3	6	85,7	-	-
Confluencia	284	215	73,9	170	19,2	89	7,8
Ches Malal	70	40	57,2	19	27,1	11	15,7
Mulliches	72	31	43,1	39	54,2	2	2,7
Lácar	107	63	58,9	33	30,8	11	10,3
Loncopué	41	23	56,1	14	34,1	4	9,8
Los Lagos	9	6	66,7	2	22,2	1	11,1
Miaca	41	12	29,3	23	56,1	6	14,6
Marquín	22	9	40,9	13	59,1	-	-
Pehuenches	40	20	50,0	19	47,5	1	2,5
Picunches	35	13	37,1	19	54,3	3	8,6
Picún Leufú	12	3	25,0	9	75,0	-	-
Zapala	211	159	75,4	43	20,4	9	4,2

Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Lanús

TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL Y MATERNA ANUALES**Provincia del Neuquén - Años 1.960 a 1.970 -**

Año	Tasa de mortalidad infantil	Tasa de mortalidad materna
1960	117,9	1,6
1961	120,3	2,8
1962	101,4	1,1
1963	114,2	1,8
1964	113,0	2,3
1965	93,0	s/1
1966	86,8	1,8
1967	91,9	1,4
1968	111,1	1,9
1969	97,1	1,9
1970	108,4	0,9

FUENTE: Departamento de Estadísticas - Dirección General de Salud Pública.

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

TABLA N° 6

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL, INFANTIL TARDÍA, INFANTIL Y MATERNA PARA EL TOTAL DE LA PROVINCIA, SEGUN DEPARTAMENTO - PCIA. DEL NEUQUEN - AÑO 1978

Departamentos	Nacidos vivos	Def. < 28 días	Def. 1 a 1 año	Def. Materna 1 a 1 año	Tasa de Mortalidad neonatal	Tasa de Mortalidad Infantil tardía	Tasa de Mortalidad Infantil	Tasa de Mortalidad neonatal
Total Provincial	5.285	222	349	561	56,2	65,1	109,4	6,9
Atlixá	120	2	6	14	48,5	62,4	109,5	0
Andes	17	1	0	1	59,0	0	59,0	0
Catán Lito	60	14	3	17	233,3	50,0	283,3	0
Ceñén Surá	32	1	1	2	31,25	31,25	62,5	0
Confluente	3.127	122	183	265	39,0	52,1	91,1	6,0
Ciudad Real	244	11	10	29	45,1	73,0	118,9	4,1
Hallén	222	11	14	25	49,5	63,1	112,9	0
Lacar	271	14	39	44	51,7	110,7	122,4	3,7
Lencopos	117	4	12	16	34,2	102,6	136,8	0
Los Lagos	42	1	1	2	23,8	23,8	47,6	0
Minao	168	6	6	16	56,7	56,7	113,5	0
Arquía	97	2	9	11	28,6	92,6	113,4	0
Pehuenches	86	7	12	19	81,4	139,5	220,9	0
Piñuncho	132	5	11	16	37,9	63,3	121,2	7,0
Piedra Leñada	57	1	2	3	17,5	35,1	52,6	0
Zapala	561	24	57	81	41,1	97,3	133,7	0

(a) Se incluye des nacimiento ocurridos en la provincia pero sin especificar el departamento. Sólo se tocan los nacidos ocurridos en el año y por tasas por mil nacidos vivos

PESO DE LA MORTALIDAD DE MENORES DE UN AÑO Y UN AÑO SOBRE EL TOTAL DE DEFUNCIONES Y PESO DE LA MORTALIDAD DE MENORES DE UN DÍA, UNA SEMANA Y VEINTIOCHO DÍAS SOBRE EL TOTAL DE DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO.-

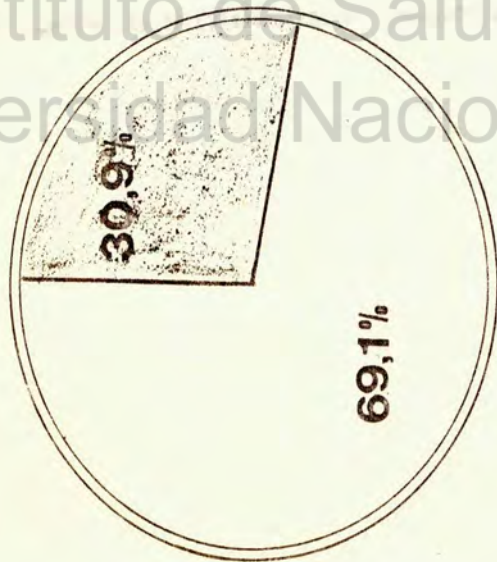
Provincia del Neuquén - Años 1969 - 1970

	1969		1970	
	N°	%	N°	%
Total defunciones	1.614	100,0	1.615	100,0
Defunciones menores de un año	489	30,9	581	36,0
Defunciones de un año	40	2,8	60	3,7
Defunciones menores de un año	489	100,0	581	100,0
Defunciones menores de un día	60	12,0	40	6,9
Defunciones menores de siete días	142	28,4	170	29,3
Defunciones menores de veintiocho días	212	42,4	232	39,9

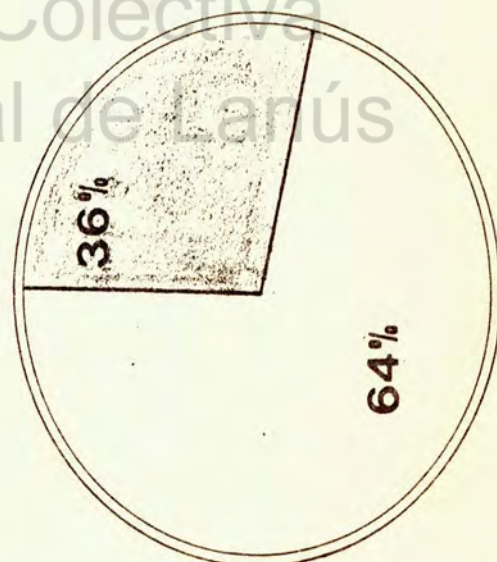
FUENTE: Departamento de Estadísticas - Dirección General de Salud Pública

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

PESO DE LA MORTALIDAD DE MENORES DE UN AÑO
SOBRE EL TOTAL DE DEFUNCIONES - PROVINCIA
DEL NEUQUEN - AÑOS 1969 y 1970.-

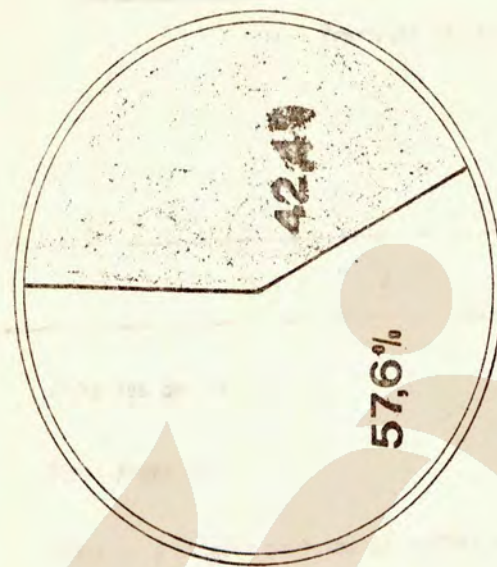


1.969

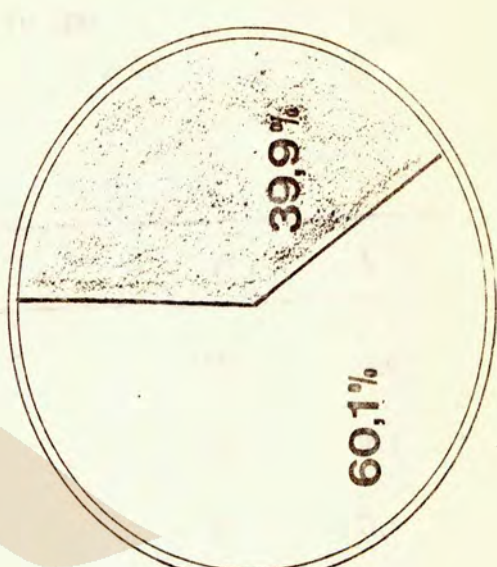


1.970

PESO DE LA MORTALIDAD DE MENORES DE 20 DIAS SOBRE
EL TOTAL DE DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO.
PROVINCIA DEL NEUQUEN - AÑOS 1969 y 1970.-



1.969



1.970

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL, SEGUN 150 RUBRICAS - VIII REVISION

Provincia del Neuquén - Año 1970

CODIGO	C A U S A S	Nº	%
	Todas las causas	521	100,0
A 02	Otras Neumonías	105	10,1
A 137	Síntomas y Estados morbosos mal definidos	101	17,4
A 5	Enteritis y otras enfermedades diarreicas	100	17,2
A 135	Otras causas de morbilidad y mortalidad perinatales	73	12,6
A 134	Afecciones anéxicas e hipóxicas no clasificadas en otra parte	35	6,0
A 05	Avitaminosis y otras deficiencias nutricionales	19	3,3
A 25	Sarampión	19	3,3
A 00	Infecciones respiratorias agudas	13	2,2
A 127	Anomalías congénitas del corazón	9	1,5
A 09	Influenza	9	1,5
	Las demás causas	98	16,9

FUENTE: Departamento de Estadísticas - Dirección General de Salud Pública

Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Lanús

DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA

Provincia del Neuquén - Años 1967, 1968, 1969 y 1970

CODIGO	C A U S A S *	N° DEFUNCIONES	
		1967	1968
A 115	Infecciones del embarazo, parto y puerperio	3	-
A 116	Toxemias del embarazo y puerperio	-	1
A 117	Hemorragias del embarazo y del parto	1	4
A 118	Abortos sin mención de infección o de toxemia	-	1
A 119	Aborto con infección	1	-
A 120	Otras complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio. Parte sin mención de complicación	2	4
T O T A L		7	10

CODIGO	C A U S A S *	N° DEFUNCIONES	
		1969	1970
A 112	Toxemias del embarazo y del puerperio	1	-
A 113	Hemorragias del embarazo y del parto	4	1
A 115	Otros abortos y lés no especificados	1	1
A 116	Sepsis del parto y del puerperio	2	1
A 117	Otras complicaciones del embarazo, parto y puerperio	2	2
T O T A L		10	5

OBSERVACIONES:

* Años 1967 y 1968, causas según VII Revisión - 150 Rúbricas

◆ Años 1969 y 1970, causas según VIII Revisión - 150 Rúbricas

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

CINCO PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCION DE 1 a 4 AÑOS

Provincia del Neuquén - Años 1967, 1968, 1969 y 1970

CODIGO	C A U S A S *	1.967		1968	
		Nº	%	Nº	%
	Todas las causas	73	100,0	209	100,0
A 104	Gastroenteritis y colitis, salvo diarrea rec. nacido	11	15,1	32	15,3
A 90	Bronconeumonía	9	12,3	32	15,3
A 137	Causas mal definidas y desconocidas de morbilidad y mortalidad	8	11,0	32	15,3
A 32	Sarampión	5	6,8	50	23,9
A 2	Tbc. de las meninges y del sist. nervioso central	4	5,5	-	-
AE 146	Ahogamiento y sumersión accidentales	-	-	5	2,4
	Las demás causas	36	49,3	58	27,8

CODIGO	C A U S A S *	1.969		1.970	
		Nº	%	Nº	%
	Todas las causas	91	100,0	67	100,0
A 137	Síntomas y estados morbosos mal definidos	24	26,4	10	10,3
A 92	Otras neumonías	16	17,6	15	15,5
A 5	Enteritis y otras enfermedades diarreicas	10	11,0	12	12,4
A 7	Tbc. de las meninges y del sistema nervioso central	4	4,4	-	-
AE 143	Ahogamiento y sumersión accidentales	5	5,5	-	-
A 25	Sarampión	-	-	17	17,5
A 84	Otras formas de enfermedad del corazón	-	-	4	4,1
	Las demás causas	32	35,1	39	40,2

OBSERVACIONES:

* Años 1967 y 1968, causas según VII Revisión - 150 Rúbricas

⊕ Años 1969 y 1970, causas según VIII Revisión - 150 Rúbricas

NOTIFICACIONES Y DEFUNCIONES POR COQUELUCHE, SARAMPIÓN Y POLIOMIELITIS

Provincia del Neuquén - Años 1959 a 1979

	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
COQUELUCHE												
Notificados	94	137	342	425	140	165	2204	491	123	75	559	220
Fallecidos	2	21	0	0	4	12	30	-	2	3	5	5
SARAMPIÓN												
Notificados	390	396	240	150	704	306	601	196	257	2759	67	372
Fallecidos	33	0	16	2	77	6	27	2	6	110	4	30
POLIOMIELITIS												
Notificados	92	5	3	12	7	2	3	3	2	3	5	5
Fallecidos	3	2	11	3	2	15	4	-	1	-	-	1

FUENTE: Departamento de Estadísticas - Dirección General de Salud Públicas.-

Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Lanús

INDICES DE RENDIMIENTO HOSPITALARIO CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS, POR ZONAS SANITARIAS

Provincia del Neuquén - Año 1970

ZONA ESTABLECIMIENTOS	DIAS CAMAS DISPONIBLES	PAC. C.DISP. DIAS	EGRESOS D. EST.	TOTAL D. EST.	% GIRO OCUP. CAMAS D. EST.	CONSULTAS		DEFUNCIONES		TASAS MORT. HOSP.		CONSULT. ODONTOL.	PARTOS						
						TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%			TOTAL	%				
I	11.339	31	8977	876	6851	71,3	28	7,8	15354	9114	1,7	34	11	23	3,0	1,3	2,6	211	
Central Co	10.547	29	7410	1241	7517	70,3	43	6,1	14886	11135	1,3	47	16	31	3,8	1,3	2,5	457	
Neuquén	59.452	169	48107	3999	44322	82,3	25	11,1	71432	45998	1,6	258	89	178	6,4	2,8	4,4	1.225	
I Picoán Leufé	2.679	7	1099	164	1828	49,7	23	6,3	4652	1880	2,3	1	1	-	0,6	0,6	-	42	
Piedra del Aguila	1.498	4	572	42	557	39,2	10	13,3	2382	1397	1,7	-	-	-	-	-	-	3	
Plettler	5.704	16	3117	457	2882	53,9	29	5,7	6853	4761	1,3	10	5	9	2,2	1,1	1,1	129	
Total Zona I	59.299	247	68973	6778	62875	75,7	27	9,3	114179	74175	1,5	348	113	235	5,1	1,7	3,5	13.847	2.867
II	2.515	7	288	53	299	11,5	6	5,5	1338	1045	1,3	-	-	-	-	-	-	-	6
Bajada del Agrio	5.371	15	2818	205	2280	54,3	20	7,7	3194	2668	1,2	6	3	1	1,4	1,0	6,3	1.183	46
Los Lajoe	5.009	15	2656	394	2888	47,4	20	6,8	3716	2556	1,5	11	3	5	3,6	2,0	1,6	252	79
Martino Merano	1.760	5	412	72	478	23,4	14	6,6	2934	1800	1,6	-	-	-	-	-	-	-	27
Zepato	39.798	84	21888	1649	20050	70,4	20	12,2	23953	14216	1,7	70	28	42	4,2	1,7	2,5	2.042	313
Total Zona II	55.042	128	27804	2373	25145	69,7	19	10,6	35107	22265	1,6	85	37	89	3,6	1,6	2,0	3.397	476
III	2.459	7	1791	169	1608	72,8	24	9,5	4263	2560	1,7	4	-	4	2,4	-	2,4	596	20
Andacollo (x)	3.298	9	1041	234	1053	32,5	26	4,5	4058	2897	1,4	12	7	5	5,1	3,0	2,1	86(*)	40
Chico Hales	12.320	34	6018	721	7500	64,8	21	10,5	15810	8554	1,7	27	6	19	3,7	1,1	2,8	654	122
El Huérf	2.749	8	1079	179	972	39,3	22	5,4	3294	2189	1,5	5	1	4	2,8	0,6	2,2	-	14
Total Zona III	29.779	57	11030	1303	11223	57,4	23	6,6	27426	17200	1,6	48	19	32	3,7	1,2	2,5	1.533	295
IV	4.903	13	2285	234	2223	46,8	16	9,5	5276	4194	1,3	5	3	2	2,1	1,3	0,9	1.104	34
Junín de los Andes	11.535	32	4331	639	4118	37,5	19	9,6	9201	5289	1,7	22	4	18	3,5	0,6	2,9	1.628	115
San Martín de los Andes	2.937	8	2109	347	1865	74,9	43	5,4	8280	5311	1,6	17	10	7	4,9	2,0	2,0	1.515	130
Villa La Angostura	2.933	8	776	127	699	29,4	16	5,4	3989	1908	2,0	3	-	3	2,4	-	2,4	-	34
Total Zona IV	22.209	61	9469	1328	8915	42,7	22	6,7	26657	16581	1,6	47	17	30	3,5	1,3	2,3	4.546	317
TOTAL PROVINCIA	179.319	491	117757	11783	109153	65,7	24	9,2	203389	130181	1,6	528	183	345	4,5	1,6	2,9	23.326	3.663

(x) Contiene a. el mes de febrero con Internación y en junio con odontología

(*) Odontología febrero: Trabajo realizado por odontólogos del Grupo de Trabajo de la Universidad de Buenos Aires

Provincia del Mosquén - Año 1970

ZONA	ESTABLECIMIENTO	Profesionales		Aux. Enferm.		Auxiliares Prácticos Enf.		Auxiliares de Terreno		TOTAL
		Secundaria Primaria	Secundaria Primaria	Secundaria Primaria	Secundaria Primaria	Secundaria Primaria	Secundaria Primaria	Secundaria Primaria	Prim. Incomp.	
I	Centenario	3	2	2	4	2	2	2	2	8
	Central Ce	13	2	2	3	2	2	2	2	16
	Mosquén	25	4	2	27	10	2	2	2	75
	Piedn Lafu	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Piedra del Agulla	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Plotter	1	2	2	3	2	2	2	2	8
	Subtotal Regional	42	6	2	37	25	2	2	2	112
II	Bejada del Agrie	1	1	2	1	2	2	2	2	3
	Las Lajas	2	2	2	3	4	2	2	2	7
	Leacupé	1	2	2	4	2	2	2	2	7
	Martano Herono	1	2	2	3	3	2	2	2	7
	Zupala	1	2	2	6	14	2	2	2	26
	Subtotal Regional	4	3	2	17	23	2	2	2	59
	III	Andacollo	2	1	2	1	3	2	2	2
Buta Ranquil		1	2	2	2	2	4	1	1	8
Chos Nejal		2	2	2	6	5	1	2	2	16
El Huecú		2	2	2	1	3	2	2	2	6
Subtotal Regional		1	3	1	10	11	5	7	2	41
IV	Aimará	1	2	2	2	2	2	3	2	10
	Junín de los Andes	2	2	2	4	1	2	4	2	13
	San Martín de los Andes	1	2	2	4	4	1	3	2	15
	Villa La Angostura	2	2	2	2	2	2	2	2	6
	Subtotal Regional	4	4	2	12	7	5	12	2	44
TOTAL PROVINCIA		51	18	1	76	69	13	26	2	247

RECURSOS MEDICOS - TOTAL DE LA PROVINCIA Y SEGUN ZONA SANITARIA (SECTOR OFICIAL)

Provincia del Neuquén - Año 1970

ZONA	POBLACION	CAMAS		MEDICOS		BIQUINICOS		ODONTOLOGOS		PERS. ENFERM.	
		N°	C/1000 h	N°	C/1000 h	N°	C/1000 h	N°	C/1000 h	N°	E/A
TOTAL PCIA.®	154.570	536	3,3	89	0,6	11	0,07	18	0,1	237	2,4
I	83.853	265	3,0	58	0,6	6	0,03	11	0,1	112	1,9
II	26.824	128	4,6	18	0,6	3	0,1	2	0,03	50	2,7
III	24.312	61	4,2	8	0,5	1	0,03	2	0,1	41	0,7
IV	19.581	62	3,1	14	0,6	1	0,05	3	0,1	34	2,4

INDICES DE RENDIMIENTO HOSPITALARIO CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS, POR ZONAS SANITARIAS

Provincia del Neuquén - Año 1970

ZONA ESTABLECIMIENTOS	DIAS CAMAS DISPONIBLES		PAC. C. DISP. DIAS	TOTAL D. EST. OCUP. CAMAS D. EST.		GIRO PDIO.	CONSULTAS		DEFUNCIONES		TASAS MORT. HOSP.		CONSULT. ODONTOL.	PARTOS			
	11.330	10.547		58.452	2.679		1.496	5.784	59.259	15354	11135	45008			1800	2302	4761
Centenario	31	6877	876	6651	71,3	28	7,8	9114	1,7	34	11	23	3,0	1,3	2,6	211	
Central Co	29	7410	1241	7517	70,3	43	6,1	14886	1,3	47	16	31	3,8	1,3	2,5	457	
Neuquén	169	48107	3990	44322	82,3	25	11,1	71632	1,6	258	89	176	6,4	2,8	4,4	1.225	
I Picoñ Leufé	7	1099	164	1826	40,7	23	6,3	4652	2,3	1	1	-	0,6	0,6	-	42	
Piñora del Aguila	4	572	42	557	39,2	10	13,3	1307	1,7	-	-	-	-	-	-	3	
Pletter	16	3117	457	2892	53,9	20	5,7	6853	1,3	10	5	9	2,2	1,1	1,1	129	
Total Zona I	247	68373	6778	62875	75,7	27	9,3	114170	1,5	348	113	225	5,1	1,7	3,5	2.067	
Bejeda del Agrio	7	200	53	290	11,5	6	5,5	1338	1,3	-	-	-	-	-	-	6	
Las Lajas	15	2318	295	2280	54,3	20	7,7	3184	1,2	6	9	1	1,4	1,0	6,3	46	
II Loncopé	15	2656	294	2680	47,4	20	6,8	3716	1,5	11	3	5	3,6	2,0	1,6	79	
Mariano Moreno	5	412	72	478	23,4	14	6,6	2934	1,6	-	-	-	-	-	-	27	
Zapale	24	21680	1640	20050	70,4	20	12,2	23933	1,7	70	28	42	4,2	1,7	2,5	313	
Total Zona II	128	27804	2373	25145	69,7	19	10,6	35107	1,6	85	37	89	3,6	1,6	2,0	476	
Andacollo (x)	7	1791	160	1608	72,8	24	9,5	4263	1,7	4	-	4	2,4	-	2,4	20	
Bata Requill	8	1041	234	1053	32,5	26	4,5	4058	1,4	12	7	5	5,1	3,0	2,1	40	
III Choa Naléi	34	6018	721	7500	64,8	21	10,5	15910	1,7	27	6	10	3,7	1,1	2,8	122	
El Huérf	8	1079	179	972	39,3	22	5,4	3294	1,5	5	1	4	2,8	0,6	2,2	14	
Total Zona III	57	11930	1303	11223	57,4	23	8,6	27426	1,6	48	16	32	3,7	1,2	2,5	295	
Ahuinad	13	2285	234	2223	46,6	19	9,5	5276	1,3	5	3	2	2,1	1,3	0,9	34	
Juñín de los Andes	32	4331	639	4119	37,5	19	9,6	9201	1,7	22	4	18	3,5	0,6	2,9	115	
San Martín de los Andes	8	2109	347	1865	74,0	43	5,4	8200	1,6	17	10	7	4,9	2,0	2,0	130	
Villa La Argentina	8	774	127	690	29,4	18	5,4	3690	2,0	3	-	3	2,4	-	2,4	34	
Total Zona IV	61	9400	1329	6013	42,7	22	6,7	26657	1,6	47	17	30	3,5	1,3	2,3	317	
TOTAL PROVINCIA	178.310	4.611.757	117.023	1.001.153	65,7	24	9,2	20.336.000	1,6	528	163	345	4,5	1,6	2,9	23.326	3.663

(x) Centena ex el mes de febrero con internación y en junio con odontología

(*) Odontología febrero: Trabajo realizado por odontólogos del Grupo de Trabajo de la Universidad de Buenos Aires

ESTABLECIMIENTO ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SETIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

Almirante	22	19	24	13	11	15	11	13	23	11	26	19
Andacollo	8	11	8	9	14	6	19	-	11	16	16	12
Bajada del Agrio	4	3	-	-	4	6	4	-	3	-	-	4
Buta Ranquil	12	14	12	16	12	13	6	9	11	25	15	15
Centenario	53	55	56	64	79	59	65	75	77	73	76	73
Central Co	88	83	85	79	74	85	77	80	105	101	89	99
Chos Malal	71	50	51	49	51	47	51	64	58	54	64	69
El Huecú	11	6	8	5	6	8	11	4	3	2	9	4
Junín de los Andes	97	50	44	53	53	39	59	39	44	46	46	51
Las Lajas	36	23	36	25	38	29	24	20	38	27	28	25
Loncepú	15	16	17	22	22	21	23	21	20	25	20	27
Mariano Moreno	2	7	2	7	10	11	39	5	6	14	11	8
Mouquén	306	269	307	268	314	258	273	295	373	315	290	357
Picún Leufú	16	16	10	16	10	14	16	14	26	24	10	7
Piedra del Aguija	1	2	6	2	1	3	4	3	3	2	6	3
Plattler	20	25	32	29	27	26	27	26	37	36	43	21
San Martín de los Andes	36	46	42	26	31	23	23	30	25	34	19	35
Villa La Angostura	13	9	15	14	10	6	11	10	12	7	4	13
Zapala	98	96	102	84	129	109	126	119	125	87	94	133

TOTAL DE LA PROVINCIA 601 622 657 601 666 762 871 829 1000 865 868 975

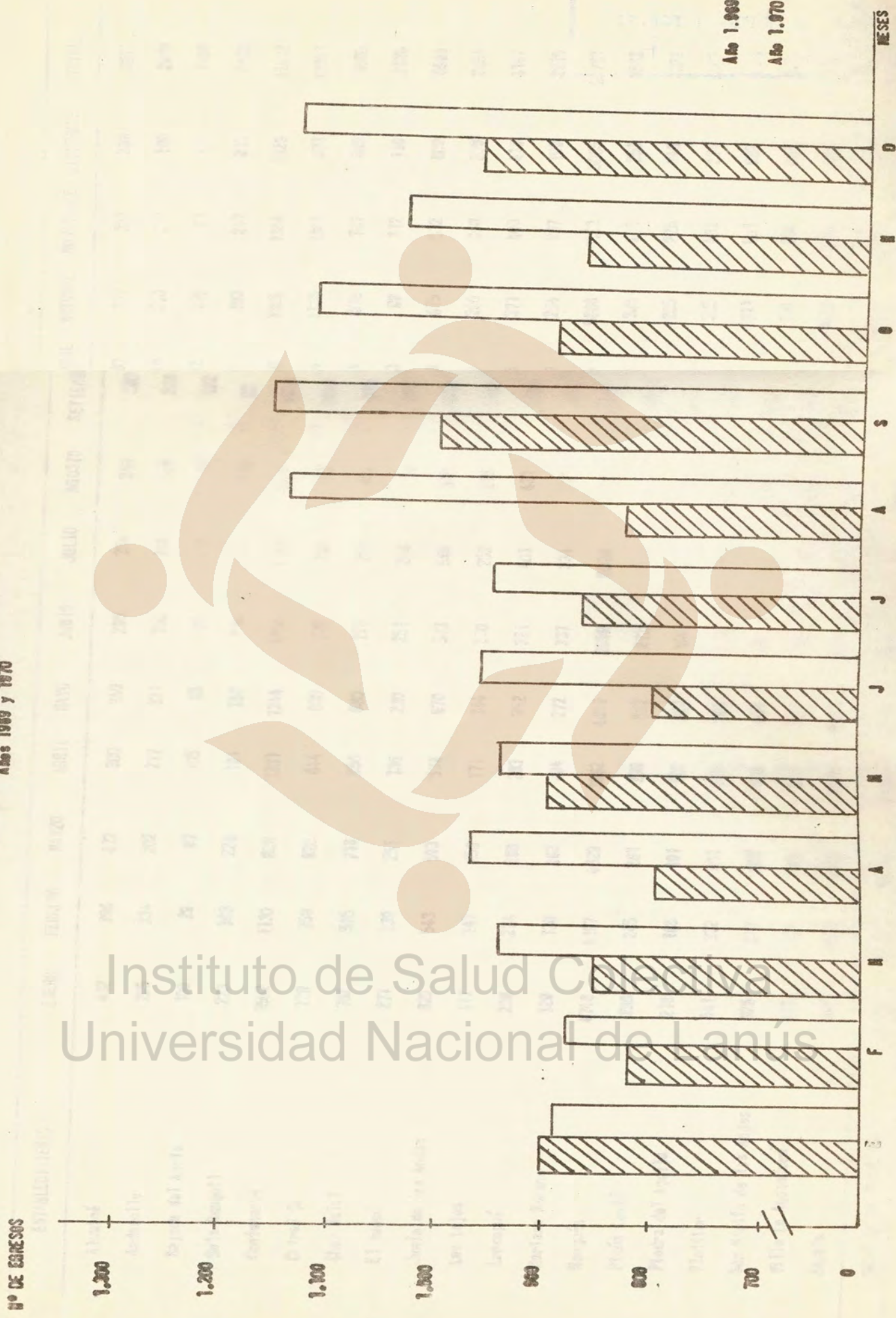
Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

EGRESOS POR MES SEGUN ESTABLECIMIENTO
Provincia del Neuquén - Año 1970

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Aluminé	11	21	10	21	13	14	11	21	23	31	29	29	234
Andacollo	3	3	6	6	15	12	9	21	17	24	26	30	160
Bajada del Agrio	3	5	1	1	1	10	11	7	3	3	3	7	53
Buta Raquil	17	20	13	21	15	15	16	37	29	24	11	16	234
Centenario	54	72	56	59	52	72	42	80	76	96	108	103	876
Central Co	81	77	112	95	110	92	101	122	124	111	102	114	1241
Chos Malal	50	50	48	54	56	59	46	78	65	73	73	65	721
El Huecú	11	6	24	12	24	15	17	20	19	13	9	9	179
Junín de los Andes	46	44	42	62	49	37	50	46	59	59	78	48	620
Las Lajas	27	20	26	23	18	17	36	24	37	26	16	25	265
Lencopé	23	21	21	24	17	19	20	26	25	37	33	20	304
Mariano Moreno	2	3	2	6	8	3	6	7	12	7	6	10	72
Neuquén	283	290	300	347	321	305	311	349	352	380	340	421	3699
Picón Leufú	16	13	13	11	12	6	10	15	6	16	19	21	164
Piedra del Aguila	2	5	7	2	2	2	6	4	2	3	3	4	42
Ploettier	49	11	36	17	33	38	36	46	43	49	41	59	457
San Martín de los Andes	34	28	30	31	26	27	36	23	31	32	39	28	347
Villa La Angostura	10	8	11	13	7	6	13	13	7	11	19	10	127
Zepate	127	140	143	111	124	156	148	141	165	149	122	123	1649

TOTAL DE LA PROVINCIA 948 637 802 915 945 907 908 1000 1103 1145 1061 1151 11783

EGRESOS POR MES - PROVINCIA DEL NEUQUEN
Años 1969 y 1970



Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Aimacé	482	396	422	300	240	295	154	214	280	237	283	208	3611
Andacollo	295	334	202	277	221	130	184	149	278	260	299	196	2670
Bajada del Agrio	108	29	97	105	95	65	113	65	182	126	61	123	1289
Buía Renquill	223	193	226	191	166	124	172	230	22	193	247	218	2420
Centenario	1502	1130	828	1331	1344	1054	1311	1413	1450	1395	1354	1329	15432
Central Co	729	758	820	844	930	725	706	795	1044	1128	1003	871	10363
Chas Malal	762	585	716	656	680	728	759	847	834	576	767	480	6380
El Huecú	271	238	251	136	230	251	226	44	123	89	112	116	2128
Jardín de los Andes	620	543	593	538	670	583	568	578	536	615	532	809	6868
Las Lajas	117	147	256	171	184	230	259	215	209	260	188	208	2454
Lencopué	236	274	280	283	352	321	401	421	426	371	408	419	4192
Mariano Moreno	129	120	162	204	272	337	331	225	290	284	237	189	2810
Neuquén	4746	4197	4329	3982	4859	3999	5378	5155	8245	5068	8123	3685	58731
Picún Leufú	288	245	261	238	307	272	263	417	361	305	272	263	2632
Piedra del Agulla	218	166	191	122	172	196	147	162	241	235	225	240	2328
Ploftler	441	372	411	336	365	376	335	447	541	535	462	394	3823
San Martín de los Andes	828	577	809	692	644	710	589	561	646	721	501	680	6473
Villa La Angostura	373	304	325	297	291	292	240	189	228	314	284	401	2392
Zapala	797	821	1413	1078	2185	1572	1601	1715	1874	2428	1829	1324	18716
TOTAL DE LA PROVINCIA	13185	11437	12493	11761	14107	12180	13713	13883	16310	16128	15486	13843	164758

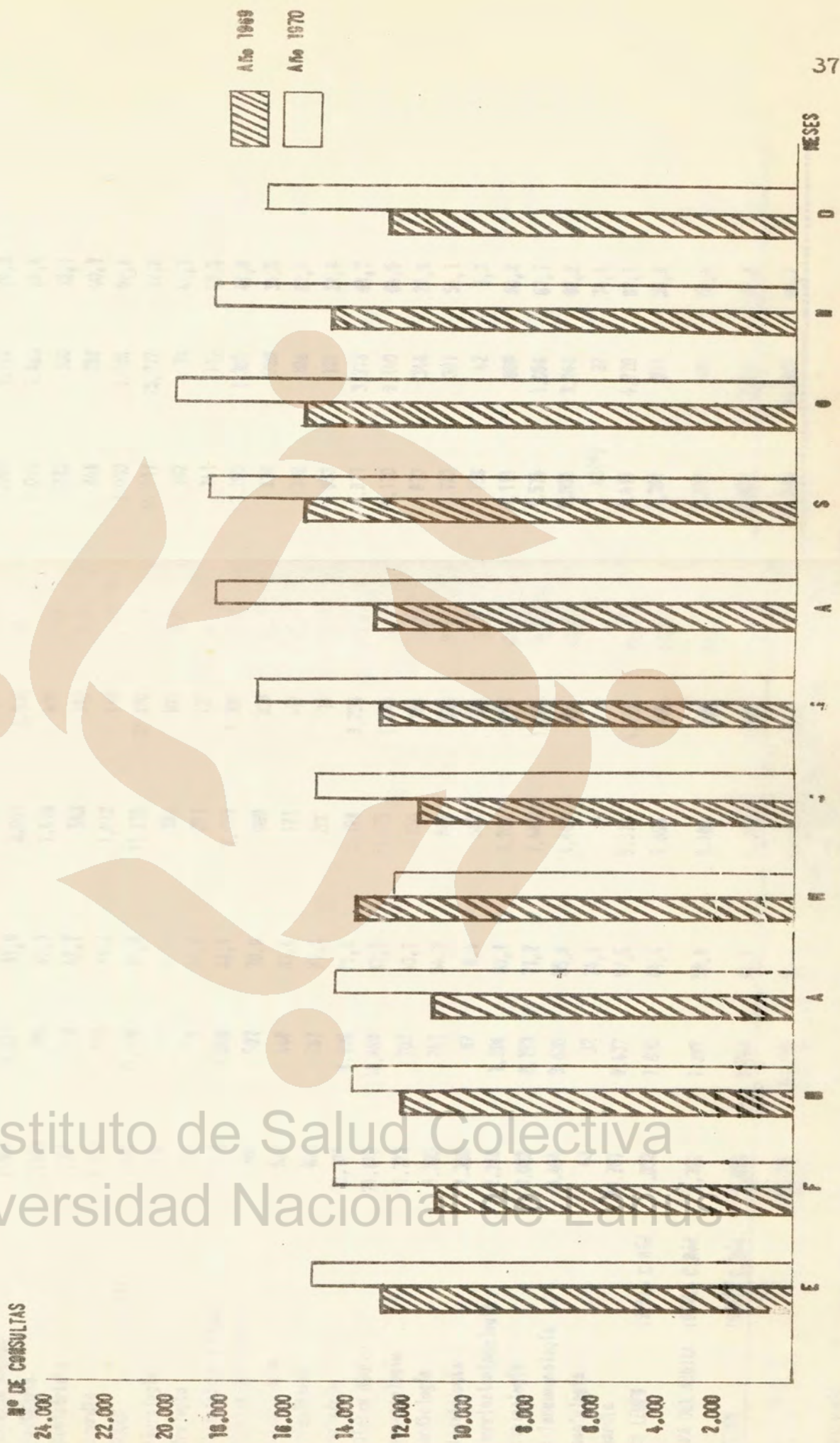
Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Almeida	200	177	200	175	175	131	129	127	125	120	710	644	5.276
Andacollo	107	127	145	160	162	162	200	198	133	735	523	430	4.263
Bajada del Águila	110	147	-	0	215	215	220	12	103	74	60	105	1.330
Ciudad Riquelme	220	244	270	280	344	351	351	355	372	277	450	241	4.050
Centenario	1.252	1.247	1.244	1.016	1.271	1.330	1.330	1.943	1.515	1.504	1.224	1.171	15.354
Central Co	1.403	1.165	1.167	1.175	1.274	1.111	1.111	1.120	1.267	1.270	1.770	1.332	14.000
Ches Riala	500	550	511	577	504	572	572	1.201	1.140	1.437	1.432	1.372	13.111
El Huevo	170	145	253	207	240	205	205	340	302	440	374	100	3.204
Junta de los Andes	500	750	704	665	621	604	604	570	600	602	642	617	9.201
Las Lajas	102	120	206	275	254	344	344	300	402	205	200	130	3.104
Leucopé	300	337	235	300	172	347	347	300	347	330	342	205	3.716
Riulase Moreno	-	215	103	100	252	200	200	340	411	243	271	204	2.804
Buequeán	5.217	5.461	4.943	4.677	5.525	5.054	5.054	5.040	7.544	7.091	7.013	6.051	71.432
Piñón Leufé	310	200	333	232	200	203	203	440	300	447	370	400	4.052
Piedra del Águila	210	101	200	105	101	200	200	200	103	100	107	200	2.302
Plettler	307	352	344	447	343	503	503	540	710	541	500	505	6.053
San Martín de los Andes	675	550	703	500	450	527	527	624	741	654	604	700	6.200
Triloma Riala	240	300	251	207	102	202	202	303	352	101	100	00	2.000
Village La Angostura	243	317	313	246	102	200	223	300	400	505	427	272	3.000
Zapala	2.232	1.630	1.940	1.633	1.711	2.000	2.171	2.202	2.345	2.300	1.903	1.501	23.033

TOTAL DE LA PROVINCIA	15.400	14.643	14.160	15.172	13.200	15.610	17.404	18.927	20.751	20.910	20.472	16.550	203.300
-----------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------

Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Lanús

CONSULTAS POR MES - PROVINCIA DEL NEUQUEN
Años 1969 y 1970



Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de La Plata

ESTABLECIMIENTO Y SERVICIO	TOTAL ANUAL				PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE			
	Total Consultas	Total Ira. Vez	%	Total Consultas	Total Ira. Vez	%	Total Consultas	Total Ira. Vez	%	Total Consultas	Total Ira. Vez	%
	CENTENARIO	15.354	9.114	59,4	7.057	3.261	46,2	6.297	5.853	70,5	11.372	7.049
Clinica Médica	11.372	7.049	62,0	5.274	3.048	57,8	6.098	4.001	65,6	3.810	2.020	53,0
Pediatría	172	45	26,2	138	30	21,7	34	6	17,6	14.896	11.135	74,8
OBSTETRICIA	14.896	11.135	74,8	6.830	5.008	72,3	7.998	6.127	76,9	7.998	6.127	76,9
CUTRAL CB	7.998	6.531	81,8	3.941	3.038	77,1	4.045	3.493	86,4	2.629	1.190	45,3
Clinica Médica	2.629	1.190	45,3	1.414	600	56,6	1.215	390	32,1	1.206	516	42,7
Pediatría	1.206	516	42,7	563	257	45,6	646	259	40,1	3.072	2.898	94,3
OBSTETRICIA	3.072	2.898	94,3	1.012	913	90,2	2.060	1.985	96,4	71.432	45.908	64,3
GUARDIA	71.432	45.908	64,3	31.215	20.638	66,1	40.217	25.272	62,8	316	181	57,3
NEUQUEN	316	181	57,3	154	107	69,5	182	74	45,7	522	254	48,7
Neurología	522	254	48,7	281	137	48,8	241	117	48,5	5.833	2.690	46,1
Urología	5.833	2.690	46,1	2.538	1.309	51,6	3.295	1.301	41,9	1.499	597	39,9
OBSTETRICIA Y GINEC.	1.499	597	39,9	860	308	46,7	838	289	34,5	537	448	83,4
Clinica Quirúrgica	537	448	83,4	171	142	83,0	366	306	83,6	653	287	44,1
Dermatología	653	287	44,1	200	75	37,5	653	192	29,4	10.107	6.606	65,4
Psiquiatría	10.107	6.606	65,4	5.198	3.233	62,2	4.911	3.373	68,7	24.845	16.680	67,1
Pediatría	24.845	16.680	67,1	10.475	7.549	72,1	14.170	9.140	64,5	1.723	702	40,7
Clinica Médica	1.723	702	40,7	850	356	41,9	873	346	39,6	1.365	741	54,3
Traumatología	1.365	741	54,3	642	350	54,5	723	301	41,5	1.368	87	6,4
Cardiología	1.368	87	6,4	562	45	7,7	768	42	5,3	2.318	1.394	60,1
Kinesiología	2.318	1.394	60,1	1.207	725	60,1	1.111	689	62,0	3.023	2.153	71,2
Otorrinolaríngeología	3.023	2.153	71,2	1.449	1.097	75,7	1.574	1.056	67,1	6.494	3.630	55,9
Oftalmología	6.494	3.630	55,9	1.440	488	33,7	5.054	3.144	62,2	43	32	74,4
Fisiología	43	32	74,4	-	-	-	43	32	74,4	10.787	9.437	87,5
Neonato	10.787	9.437	87,5	5.370	4.717	87,8	5.417	4.720	87,1	4.052	1.800	44,4
Guardia	4.052	1.800	44,4	1.865	949	51,0	2.387	951	39,8	2.382	1.397	58,4
PICUN LEUFU	2.382	1.397	58,4	1.180	665	56,4	1.212	732	60,4	6.053	4.761	78,7
PIEDRA DEL AGUILA	6.053	4.761	78,7	2.397	1.625	76,1	3.856	2.938	76,3	114.179	74.115	64,9
PLOTTIER	114.179	74.115	64,9	50.444	32.244	63,9	63.735	41.871	65,7	114.179	74.115	64,9
TOTAL ZONA I	114.179	74.115	64,9	50.444	32.244	63,9	63.735	41.871	65,7			

OBSERVACIONES: (*) Trabaja como consultorio hasta el mes de agosto - (*) Comienza a funcionar en el mes de setiembre.

ESTABLECIMIENTO Y SERVICIO	TOTAL ANUAL			PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
	Total Consultas	Total Ira. Vez	%	Total Consultas	Total Ira. Vez	%	Total Consultas	Total Ira. Vez	%
CENTERARIO	15.354	9.114	59,4	7.057	3.261	46,2	8.297	5.853	70,5
Clinica Médica	11.372	7.040	62,0	5.274	3.048	57,8	6.086	4.001	65,6
Pediatría	3.870	2.020	53,0	1.645	174	10,6	2.185	1.848	85,3
Obstetricia	172	45	26,2	138	30	21,3	34(*)	6	17,6
CUTRAL CS	14.806	11.135	74,6	6.930	5.008	72,3	7.966	6.127	76,9
Clinica Médica	7.966	6.531	81,8	3.941	3.038	77,1	4.045	3.493	86,4
Pediatría	2.620	1.190	45,3	1.414	800	56,6	1.215	390	32,1
Obstetricia	1.209	516	42,7	583	257	45,6	646	259	40,1
Guardia	3.072	2.896	94,3	1.012	913	90,2	2.060	1.985	96,4
HEUQUEN	71.432	45.908	64,3	31.215	20.636	66,1	40.217	25.272	62,8
Neurología	316	161	51,3	154	107	69,5	162	74	45,7
Urología	522	254	48,7	281	137	48,6	241	117	48,5
Obstetricia y Ginec.	5.833	2.690	46,1	2.538	1.309	51,6	3.295	1.301	41,9
Clinica Quirúrgica	1.498	597	39,9	660	308	46,7	838	289	34,5
Dermatología	537	448	83,4	171	142	83,0	366	306	83,6
Psiquiatría	853	267	31,3	200	75	37,5	653	192	28,4
Pediatría	10.107	6.606	65,4	5.198	3.233	62,2	4.911	3.373	68,7
Clinica Médica	24.845	16.680	67,2	10.475	7.549	72,1	14.170	9.140	64,5
Traumatología	1.723	702	40,7	650	358	54,9	873	346	39,6
Cardiología	1.365	741	54,3	642	350	54,5	723	391	54,1
Kinesiología	1.368	87	6,4	582	45	7,7	786	42	5,3
Otorrinolaringología	2.318	1.394	60,1	1.207	725	60,1	1.111	669	60,2
Oftalmología	3.023	2.153	71,2	1.449	1.097	75,7	1.574	1.056	67,1
Tisiopneumología	6.494	3.630	55,9	1.440	488	33,7	5.054	3.144	62,2
Hematología	43	32	74,4	-	-	-	43(*)	32	74,4
Guardia	10.787	9.437	87,5	5.370	4.717	87,8	5.417	4.720	87,1
PICUM LEUFU	4.052	1.800	44,4	1.665	849	51,0	2.387	951	39,8
PIEDRA DEL AGUILA	2.392	1.397	58,4	1.180	665	56,4	1.212	732	60,4
PLOTTIER	6.053	4.761	78,7	2.397	1.825	76,1	3.656	2.936	80,3
TOTAL ZONA I	114.179	74.115	64,9	50.444	32.244	63,9	63.735	41.871	65,7

OBSERVACIONES: (*) Trabaja como consultorio hasta el mes de agosto - (*) Comienza a funcionar en el mes de setiembre.-

CONSULTAS EXTERNAS POR ESTABLECIMIENTO Y SERVICIO, SEGUN TIPO DE CONSULTA - ZONA III - Provincia del Neuquén - Año 1970

ESTABLECIMIENTO Y SERVICIO	TOTAL ANUAL				PRIMER SEMESTRE				SEGUNDO SEMESTRE			
	Total Consultas	Total Ira. Vez	%	Total Consultas	Total Ira. Vez	%	Total Consultas	Total Ira. Vez	%	Total Consultas	Total Ira. Vez	%
ANDACOLLO	4.283	2.500	60,1	1.041	509	56,6	3.222	1.971	61,2	3.222	1.971	61,2
Clínica Médica	4.283	2.500	60,1	1.041	509	56,6	3.222	1.971	61,2	3.222	1.971	61,2
BUTA BANQUIL	4.059	2.897	71,4	1.533	1.118	72,9	2.526	1.779	70,4	2.526	1.779	70,4
Clínica Médica	4.059	2.897	71,4	1.533	1.118	72,9	2.526	1.779	70,4	2.526	1.779	70,4
CHOS MALALA	13.111	7.776	59,3	5.557	3.806	70,0	7.534	3.806	51,5	7.534	3.806	51,5
Clínica Médica	11.281	6.802	61,2	5.467	3.861	70,0	5.814	3.041	52,3	5.814	3.041	52,3
Pediatría	1.471	789	53,6	-	-	-	1.471	789	53,6	1.471	789	53,6
Obstetricia	359	85	23,7	90	27	30,0	269	58	21,8	269	58	21,8
EL HUECU	3.294	2.189	66,5	1.371	897	65,4	1.923	1.292	67,2	1.923	1.292	67,2
Clínica Médica	3.294	2.189	66,5	1.371	897	65,4	1.923	1.292	67,2	1.923	1.292	67,2
TRICAO MALAL	2.699	1.778	65,9	1.257	838	66,7	1.442	940	65,2	1.442	940	65,2
Clínica Médica	2.699	1.778	65,9	1.257	838	66,7	1.442	940	65,2	1.442	940	65,2
TOTAL ZONA III	27.428	17.200	62,7	10.750	7.330	68,1	16.667	9.870	59,2	16.667	9.870	59,2

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

CONSULTAS EXTERNAS POR ESTABLECIMIENTO Y SERVICIO, SEGUN TIPO DE CONSULTA. - ZONA IV - Provincia del Huquén - Año 1970

ESTABLECIMIENTO Y SERVICIO	TOTAL ANUAL			PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
	Total Consultas	Total Ira. Voz	%	Total Consultas	Total Ira. Voz	%	Total Consultas	Total Ira. Voz	%
ALBERNE									
TOTAL	5.276	4.105	77,6	1.495	1.233	82,5	3.781	2.871	75,9
Guardia	621	588	94,4	227	204	89,9	394	302	76,0
Ginecología y Obstetr.	164	83	50,7	27	20	74,1	137	73	54,3
Clinica Médica	2.603	2.023	75,1	1.030	848	81,7	1.655	1.175	71,0
Pediatría	1.788	1.402	78,0	203	161	79,3	1.585	1.241	77,8
JURIN DE LOS ANDES									
TOTAL	3.003	5.260	57,2	4.104	2.434	59,3	5.097	2.828	55,4
Clinica Médica	3.437	2.027	59,0	1.411	947	67,1	2.026	1.090	54,3
Pediatría	4.993	2.811	56,3	2.470	1.397	56,6	2.523	1.414	56,0
Obstetría	771	422	54,7	223	80	40,4	548	332	60,6
SAN MARTIN DE LOS ANDES-TOTAL									
TOTAL	8.290	5.311	64,1	3.152	2.659	70,9	4.538	2.652	58,6
Clinica Médica	4.363	3.014	69,0	2.044	1.542	75,4	2.349	1.472	62,7
Pediatría	3.697	2.297	62,2	1.708	1.117	65,4	2.189	1.180	53,9
VILLA LA ANGOSTURA									
TOTAL	3.690	1.906	49,0	1.589	690	43,4	2.301	1.216	52,8
Clinica Médica	3.690	1.906	49,0	1.589	690	43,4	2.301	1.216	52,8
TOTAL DE LA ZONA IV									
TOTAL	26.657	16.581	62,2	10.940	7.016	64,1	15.717	9.565	60,9

CONSULTAS EXTERNAS POR ZONAS SANITARIAS, SEGUN TIPO DE CONSULTA

Provincia del Neuquén - Año 1970

ZONAS SANITARIAS	TOTAL ANUAL		PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
	TOTAL CONSULTAS	TOTAL Irs. VEZ %	TOTAL CONSULTAS	TOTAL Irs. VEZ %	TOTAL CONSULTAS	TOTAL Irs. VEZ %
ZONA I	114.179	74.175 64,9	50.444	32.244 63,9	63.735	41.871 65,7
ZONA II	35.107	22.285 63,5	16.132	9.948 61,7	18.975	12.337 65,0
ZONA III	27.428	17.200 62,7	10.750	7.330 68,1	16.667	9.870 59,2
ZONA IV	26.657	16.561 62,2	10.940	7.016 64,1	15.717	9.585 60,9
TOTAL DE LA PROVINCIA	203.369	130.181 64,0	86.275	56.538 64,0	115.094	73.643 64,0

FUENTES: Departamento de Estadísticas - Dirección General de Salud Pública.

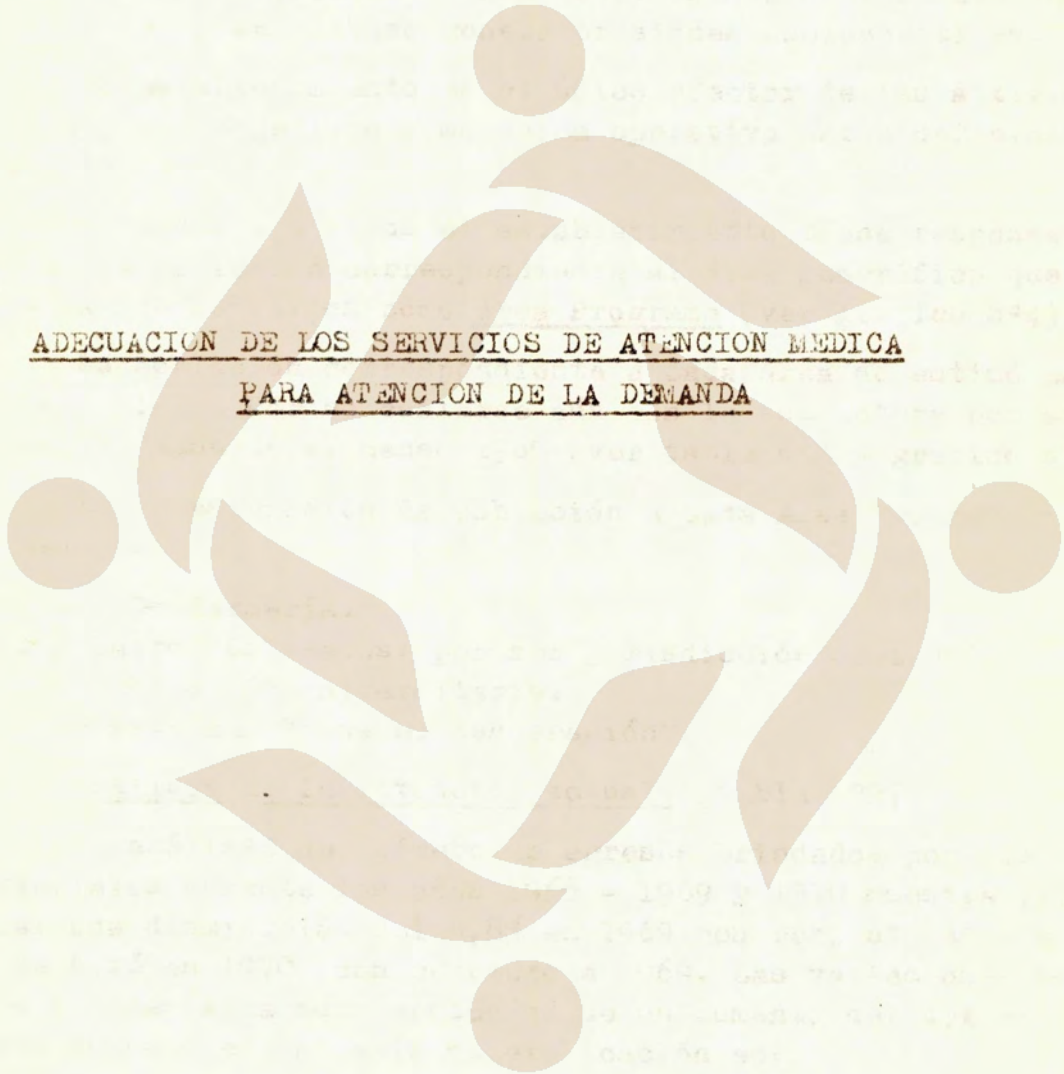
CONSULTAS Y EGRESOS, SEGUN ESTABLECIMIENTO POR ZONA SANITARIA

Provincia del Neuquén - Años 1968 - 1969 y 1970

ZONA	ESTABLECIMIENTO	CONSULTAS			EGRESOS		
		1968	1969	1970	1968	1969	1970
	Centenario	10.483	11.717	15.354	855	805	876
	Central Co	10.882	10.383	14.896	1.300	1.045	1.241
	Neuquén	53.230	45.977	71.432	3.369	3.695	3.999
I	Picún Leufú	2.664	3.582	4.052	121	181	164
	Piedra del Aguila	3.041	2.326	2.382	32	38	42
	Plettier	3.593	4.197	6.053	304	355	457
	TOTAL ZONA I	83.893	78.162	114.179	5.841	6.087	6.779
	Bajada del Agrio	2.808	1.209	1.330	102	28	53
	Las Lajas	2.008	2.454	3.194	497	349	295
II	Lencopué	2.572	4.192	3.716	349	249	304
	Mariano Moreno	2.886	2.810	2.934	86	89	72
	Zapala	13.805	16.931	23.933	1.666	1.290	1.649
	TOTAL ZONA II	23.979	27.596	35.107	2.710	2.005	2.373
	Andacollo	794	2.724	4.263	41	130	169
	Buta Ranquil	2.366	2.420	4.059	121	160	234
III	Ches Malal	3.195	4.319	13.111	871	679	721
	El Huacú	3.110	2.128	3.294	89	77	179
	Tricao Malal	-	-	2.699	-	-	-
	TOTAL ZONA III	9.465	11.591	27.426	1.132	1.046	1.303
	Aluminé	3.812	3.193	5.276	210	207	234
	Juñín de los Andes	3.068	6.966	9.201	760	621	620
IV	S.Martín de los Andes	7.018	8.687	8.290	335	370	347
	Villa La Angostura	3.314	3.588	3.890	97	126	127
	TOTAL ZONA IV	17.212	22.434	28.657	1.402	1.324	1.328
	TOTAL DE LA PROVINCIA	134.549	139.783	203.369	11.085	10.462	11.783

Nº y PORCENTAJE DE PARTOS REALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES, SOBRE EL TOTAL DE NACIDOS VIVOS, SEGUN DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA.- Provincia del Neuquén - Año 1.970

DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	NACIDOS VIVOS	PARTOS REALIZADOS EN ESTABLEC. OFICIALES	
			Nº	%
Aluminó	Aluminó	129	34	26,4
Añelo	-	17	-	-
Catón Lil	-	60	-	-
Collón Corá	Piedra del Aguila	32	3	9,4
Confluencia	Centenario		211	
"	Cutral Co		457	
"	Neuquén		1.225	
"	Plottier		129	
Confluencia		3.127	2.022	64,7
Chos Malal	Chos Malal	244	122	50,0
Huiliches	Junín de los Andes	222	115	51,8
Lácar	San Martín de los Andes	271	134	49,4
Lencopué	Lencopué	117	79	67,5
Los Lagos	Villa La Angostura	42	34	81,0
Mina	Andacollo	141	29	20,6
Neuquén	El Huco	97	14	14,4
Pehuenches	Buta Ranquil	88	40	46,5
Picunches	Bajada del Agrio		6	
"	Las Lajas		49	
Picunches		132	55	41,7
Picún Leufú	Picún Leufú	57	42	73,7
Zapala	Mariano Bermeo		27	
"	Zapala		313	
Zapala		584	340	58,2
Dpto. sin especificar		2		
TOTAL DE LA PROVINCIA		5.360	3.063	57,1

A stylized human figure logo composed of brown shapes. The head is a circle, the torso is a curved shape, and the arms and legs are represented by flowing, leaf-like shapes. The figure is centered on the page.

ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA
PARA ATENCION DE LA DEMANDA

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICAPARA ATENCION DE LA DEMANDA1 - INTRODUCCION

La atención de la demanda es prioridad absoluta en Salud Pública. Los establecimientos se adecuarán en su capacidad operativa a fin de evitar rechazos de atención; esto exigirá, en situación de recursos deficitarios adecuar las normas de atención hasta el límite mínimo eficiente.

La casi totalidad de los recursos del Sector Salud están volcados a esta prioridad y su rechazo genera presiones sociopolíticas.

El establecimiento es el único efector de las actividades de atención médica y sus objetivos y mecánica operativa están definidos por su nivel de complejidad.

En todos los casos el establecimiento tiene responsabilidad sobre la salud de la población correspondiente al área geográfica que le ha sido asignada a la que definimos como Area Programa (ver gráfico nº4).

La población correspondiente a cada área se estimó en base a datos del Censo 1970. Por no contarse aún con la estructura por edad, se calculó la misma de acuerdo al censo 1960 (ver tabla nº3 y gráfico nº2).

En la asignación de población a cada Area Programa se excluyó a poblaciones de:

- Ejército y Gendarmería.
- Chocón y Cerros Colorados: por ser jurisdicción nacional.
- Challacó: población universitaria.
- Añelo: en este año "zona de penetración".

Análisis de la situación actual: (tabla nº27)

El análisis del número de egresos brindados por los establecimientos provinciales durante los años 1968 - 1969 y 1970 muestra para el total provincial una disminución del 6,8% en 1969 con respecto al año anterior y un aumento de 6,4% en 1970, con respecto a 1969. Las variaciones registradas en consultas son más señaladas destacándose un aumento del 45% en la cifra de 1970. Este aumento encontraría su explicación en:

- a) Crecimiento demográfico.
- b) Mayor demanda al sector oficial por razones económicas.
- c) Radicación de médicos en áreas carentes de atención médica.
- d) Demanda promovida por el trabajo en el área.

Estos dos últimos factores influyeron sobre todo en Zonas Sanitarias III y IV donde desde julio de 1970 comenzó a trabajarse con la mecánica de los programas de Salud Rural introduciéndose la visita médica periódica a poblaciones nucleadas y escuelas y visitas domiciliarias por agentes sanitarios.

Desde julio de 1971 se introducirá esta modalidad de trabajo a los establecimientos de Zonas I y II.

Desde 1970 se viene cumpliendo el programa de adecuación de efectivos. Se determinó el nivel de complejidad a alcanzar por cada uno de los establecimientos y se formularon las necesidades de las plantas físicas. Las obras nuevas respondieron a la necesidad de llegar con atención médica a áreas desprovistas de recursos. Siguiendo los planes de gobierno durante 1970 se comenzaron obras nuevas en esas zonas. El crecimiento demográfico de las áreas urbanas muestra desequilibrio entre recursos existentes y necesidades por lo cual se prestará en 1971 especial atención a las mismas.

2.1. Planta Física:

Desde 1970 ha comenzado a funcionar la División de Arquitectura Hospitalaria dependiente de la Dirección de Atención Médica, tiene como tarea primordial la elaboración de los programas médico arquitectónicos necesarios para obras nuevas, remodelaciones y ampliaciones. Los mismos responden a necesidades formuladas por los directores de establecimientos y son elaborados en colaboración con todo el equipo de Atención Médica. La ejecución se realiza por Obras Públicas de la Provincia. Durante 1971, la mayor parte de las mismas se llevarán a cabo con el sistema de "Obras Delegadas" a Municipios.

En las páginas 70 a 73 pueden verse las modificaciones propuestas para las plantas físicas.

2.2. Equipamiento:

Este ha comenzado en 1970 según los requerimientos formulados por los Directores de Establecimientos y Jefes Zonales. Se ha fijado como prioridad el equipamiento de los sectores de diagnóstico y tratamiento en especial el correspondiente a obstetricia (Salas de Partos)

2.3. Recursos Humanos:

Se estudiaron los planteles de personal de los establecimientos y se programaron las necesidades en cuanto a número y adiestramiento. El estudio reveló dos sectores críticos: enfermería y administración. El primero con deficiente cantidad y ambos con inadecuada capacitación - (tabla nº15). El programa de capacitación de personal puede verse en (pag. nº48).

En cuanto a la adecuación de los planteles se estudiaron los existentes según sector; se programaron los correspondientes a 1971 procurando absorber personal en los sectores más deficitarios. Con respecto a enfermería la imposibilidad de contar con personal capacitado y las restricciones presupuestarias, condujeron a la formulación de un programa basado en las necesidades manifestadas por los directores de establecimientos y jefes de servicios.

El personal a incorporar deberá reunir condiciones que permitan su capacitación posterior (edad y escolaridad).

Se creará el Curso de Auxiliares de enfermería con 30 egresos anuales, reestructurando la actual Escuela de Auxiliares Técnicos de la Medicina dependiente del Sector Educación que no se ajustaba a las normas nacionales. La totalidad de las plazas de 1971 se usarán para la capa

citación de personal de plantel.

Las pags.n° 74 a 103) muestran las adecuaciones propuestas en las plantas de personal por establecimiento y sector.

Personal a Capacitar en el año 1971:

<u>C U R S O</u>	<u>Número</u>
Diplomados en Salud Pública	2
Curso de Anestesiología	2
Curso de Perfeccionamiento en Radioterapia y Física de Radioterapia	1
Curso sobre principios, objetivos, metodología y utilización de la Investigación Científica en Atención Médica	1
Cursos de Pediatría Clínica y Social	3
Curso sobre principios Conceptuales y Metodológicos en la Capacitación de Personal de Salud	1
Curso de Organización y Administración Hospitalario	2
Epidemiología para Médicos generales	3
Cursos de Epidemiología para Profesionales Universitarios	2
Curso para Profesionales de Laboratorio	2
Teoría y Práctica de la Educación Sanitaria	1
Odontología Sanitaria	3
Seminario sobre Aplicación de las Ciencias de la Conducta en las Acciones de Salud	2
Enfermería Profesional	9
Curso de Nutricionistas-Dietistas	5
Técnicos en Estadísticas	2
Técnicos en Saneamiento	5
Técnicos en Electro-Medicina	2
Curso de Administración Pública y Sanitaria para Funcionarios Administrativos en Servicios de Salud	6
Cursos de Educación para la Salud	4
Cursos Auxiliares de Enfermería	30
Cursos Auxiliares de Estadísticas Hospitalarias	10
Cursos Auxiliares de Laboratorio	6
Cursos Docencia en Enfermería	1
Auxiliares de Radiología	6

Administración en Enfermería	1
Supervisión en Enfermería	1
Auxiliares de Enfermería de Terapia Intensiva	1
Auxiliares de Enfermería en Neonatología	2
Auxiliares de Enfermería Psiquiátrica	2
Cursos de Neonatología para Pediatras	3
Seminario Internacional de Maternidad e Infancia	1

2.4. Adecuación según nivel de complejidad:

Se determinaron los niveles de complejidad de los establecimientos (gráfico n°6) y los fijados como metas a alcanzar por aproximaciones sucesivas en el curso de 1971 (pags. 70 a 73, columnas (2)y(4)). Los modelos normativos para cada nivel son los correspondientes a la guía de clasificación de Servicios de Atención Médica de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

3.1. De los Establecimientos de Atención Médica.

NIVEL I

Corresponde a los siguientes establecimientos:

ZONA I - Vista Alegre Norte y Sur.(Centenario) Senillosa (Plot-
tier).

Paso Aguerre (Picún Leufú).

ZONA II - Las Coloradas y los Catutos (Zapala). Quintuco (Bajada
del Agrio).

Cajón del Manzano (Loncopué)

ZONA III - Taquimilán (Chos Malal)

Barrancas (Buta Ranquil)

Los Miches - Huinganco y Guañacos (Andacollo)

Colipilli (El Huecú).

ZONA IV - Chiquilihuín -Auca Pan y Huilquimenuco (Junín de los An-
des) Ruca Choroy - Angostura de Icalma (Aluminé).

Traful (Villa La Angostura).

Objetivos:

- Realizar atención médica integrada, en forma periódica, por profesional médico.
- Atender la población de su Area Programa con acciones de promoción y protección de salud mediante visita y consulta.
- Atender la demanda de atención médica integrada de su área de influencia por profesional médico mediante visita y consulta.
- Asegurar el traslado de los habitantes de su Area Programa que requieran acciones de recuperación de la salud que deban ser realizadas por servicios de un mayor grado de complejidad según normas preestablecidas.
- Recoger los datos sanitarios y demográficos en forma permanente para el registro de información demográfica y epidemiológica del área.

Actividades finales:

Realizar acciones de promoción y protección de salud normalizadas y programadas para este nivel, mediante "visita" y "consulta" por auxiliares de enfermería.

Efectuar mediante "visita" y "consulta" por auxiliares de enfermería en ausencia del médico, acciones elementales y esencialmente sintomáticas para la recuperación de la salud, estrictamente ajustadas a normas e indicaciones prefijadas requiriendo apoyo o solicitando derivaciones de los pacientes en los casos que excedan los límites de las prescripciones formuladas.

Realizar y controlar mediante "visita" y "consulta" de auxiliares de enfermería, el cumplimiento de los tratamientos indica-

dos a enfermos de su área programática, por profesionales de este y otros niveles.

Realizar en forma periódica, atención médica integrada por profesional médico.

Realizar reconocimientos médicos.

Colaborar y asegurar el traslado adecuado de los enfermos que deban ser derivados a otro nivel de atención.

Recoger los datos sanitarios y demográficos en forma permanente para el registro de información demográfica y epidemiológica referente a los habitantes del área.

Actividades intermedias:

Realizar prestaciones de botiquín de medicamentos a los tratamientos sintomáticos y a aquellos indicados por profesionales de otro nivel.

Realizar pruebas elementales de laboratorio programadas para su nivel y según normas establecidas.

Registrar las prestaciones según normas estadísticas.

Actividades generales:

Cumplimentar las necesidades de conducción y administración -- que requiera el servicio.

Mantener comunicación permanente o periódica con el o los niveles de referencia.

Realizar los registros correspondientes a las normas administrativas-contables fijadas para este nivel.

Realizar las tareas de limpieza, mantenimiento del local, instalaciones y equipamiento, según normas.

NIVEL II

Corresponde a los siguientes establecimientos:

ZONA I - Centros Periféricos del Hospital Neuquén.
Barrio Sarmiento (Centenario).

ZONA III - Varvarco (Las Ovejas).

Objetivos:

- Atender la población de Area Programa, con acciones de promoción y protección de salud mediante "visita" y "consulta".
- Atender la demanda de atención médica integrada de la población de su área de influencia, por profesional médico, mediante "visita" y "consulta".
- Asegurar el traslado de los habitantes de su Area Programa, que requieran acciones de recuperación de la salud que deban ser realizadas por servicios de mayor grado de complejidad, según normas preestablecidas.

Actividades finales:

Realizar las acciones de promoción y protección de la salud programadas para su nivel mediante "visita" y "consulta".

Realizar acciones de atención médica integrada por médico general mediante "visita" y "consulta".

Realizar en forma periódica prestaciones de odontología.

Realizar prestaciones de rehabilitación programadas para ese nivel.

Realizar reconocimientos médicos y certificación de ausentismo mediante "visita" y "consulta".

Asegurar y colaborar en el traslado adecuado de los pacientes que deban ser derivados a otro nivel.

Actividades intermedias:

Efectuar prestaciones de botiquín de medicamentos.

Realizar prestaciones de laboratorio normalizadas para este nivel.

Registrar las prestaciones según normas estadísticas.

Actividades generales:

Cumplimentar las necesidades de Dirección y Administración que requiera el servicio.

Mantener comunicación permanente con el o los niveles de referencia.

Realizar los registros correspondientes a las normas administrativo-contables fijadas para este nivel.

Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento del local, instalaciones y equipamiento, según normas.

Instituto de Salud Colectiva
ESTABLECIMIENTOS ATENCION MEDICA NIVEL II
Universidad Nacional de Lanús



NIVEL III

Corresponde a los siguientes establecimientos:

- ZONA I: Plottier
Piedra del Aguila
Picún Leufú
- ZONA II: Mariano Moreno
Las Lajas
Bajada del Agrio
Loncopué
- ZONA III: Tricao Malal
Buta Ranquil
Andacollo
Las Ovejas
El Cholar
El Huecú
- ZONA IV: Junín de los Andes
Aluminé
Villa La Angostura

Objetivos:

- Atender la población de su Area Programa, con acciones de promoción de salud, mediante "visita" y "consulta".
- Atender en forma permanente, la demanda de atención médica integrada de la población de su área de influencia mediante "visita" y "consulta" y en "regimen de internación", por médico general.
- Asegurar el traslado de los habitantes de su Area Programa -- que requieran acciones de recuperación de la salud que deban ser realizadas por servicios de mayor grado de complejidad, según normas pre-establecidas.

Actividades finales:

- Realizar en forma permanente, acciones de atención médica integrada por médico general.
- Realizar acciones de recuperación de la salud mediante "visita", "consulta" y en "regimen de internación".
- Realizar prestaciones de odontología en forma periódica, por odontólogo.
- Realizar prestaciones de obstetricia, excluida la cirugía obstétrica.
- Realizar prestaciones de rehabilitación programadas para este nivel.
- Efectuar las acciones de promoción de salud programadas para este nivel.
- Efectuar las acciones de protección de salud programadas para este nivel.
- Realizar reconocimientos médicos y certificación de ausentismo.

Disponer el transporte de enfermos a otros niveles de mayor - complejidad.

Actividades intermedias:

Brindar las siguientes prestaciones,, ajustadas a las normas y programas fijados para este nivel.

Laboratorio de Análisis.

Radiodiagnóstico.

Banco de Sangre.

Botiquín de medicamentos.

Esterilización de los elementos que requieran de este procedi miento, según normas fijadas para este nivel.

Alimentación adecuada a los enfermos internados, según normas.

Realizar registros estadísticos de prestaciones, según normas establecidas.

Actividades generales:

Cumplimentar las necesidades de Dirección y Administración -- que requiera el servicio.

Llevar registros administrativo-contables según normas.

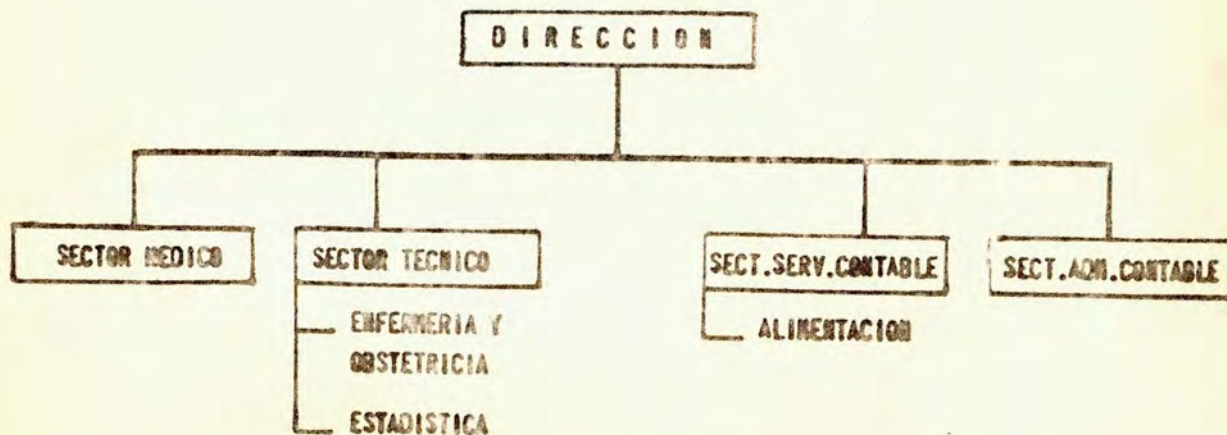
Realizar las actividades de mantenimiento que requiera el ser vicio.

Efectuar el lavado y demás procedimientos para la conservación de la ropa del servicio.

Efectuar la limpieza general del establecimiento, equipamiento e instalaciones.

Participar en la elaboración y ejecución de los programas de adiestramiento del personal de los servicios de salud de su - área.

Instituto de Salud Colectiva
ESTABLECIMIENTOS ATENCION MEDICA NIVEL III
Universidad Nacional de Lanús



NIVEL IV:

Corresponde a los siguientes establecimientos:

- ZONA I: Cutral C6
- ZONA II: Zapala
- ZONA III: Chos Malal
- ZONA IV: San Martín de los Andes

Objetivos:

- Atender la población de su Area Programa con acciones de promoción y protección de salud, mediante "visita" y "consulta".
- Atender en forma permanente la demanda la atención médica integrada de la población de su área de influencia, mediante -- "visita", "consulta" y en "regimen de internación" por Médico General especialmente adiestrado.
- Asegurar el traslado de los habitantes de su Area Programa que requieran acciones de recuperación de la salud que deban ser realizadas por servicios de un mayor grado de complejidad, según normas preestablecidas.
- Mejorar la capacitación de su personal en forma continuada.

Actividades finales:

Realizar en forma permanente, acciones de atención médica integrada, correspondiente a las cuatro clínicas básicas: Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Clínica Pediátrica y Clínica Ginecológica. Los médicos generales de este nivel, especialmente adiestrados, realizarán las actividades correspondientes a las cuatro clínicas y las especialidades de los servicios de diagnóstico y Tratamiento ajustándose estrictamente a las normas fijadas para este nivel.

Realizar acciones de atención médica integrada, en forma periódica, por médicos de las especialidades críticas, a saber: Otorrinolaringología, Oftalmología y Traumatología.

Realizar acciones de recuperación de la salud mediante "visita y "consulta".

Realizar acciones de recuperación de la salud en régimen de internación o bien por el sistema de cuidado progresivo del paciente.

Realizar prestaciones de odontología en forma permanente por odontólogo.

Efectuar las acciones de promoción de salud programadas para este nivel.

Efectuar las acciones de protección de salud programadas para este nivel.

Realizar prestaciones de obstetricia, incluida la cirugía obstétrica.

Realizar prestaciones de rehabilitación programadas para este nivel.

Realizar reconocimientos médicos y certificación de ausentismo.

Disponer el transporte de enfermos que requieran ser referidos a otros servicios de mayor complejidad.

Actividades intermedias:

Realizar las siguientes prestaciones, ajustadas a las normas y programas fijados para este nivel:

Prestaciones de Laboratorio de Análisis por profesional Bioquímico.

Radiodiagnóstico.

Banco de Sangre.

Prestaciones de Anestesiología por Médico General.

Botiquín farmacéutico.

Esterilización de los elementos que requieran de este procedimiento, según normas fijadas para este nivel.

Alimentación adecuada a los enfermos internados, según normas.

Realizar registros de prestaciones según normas estadísticas.

Realizar prestaciones de Servicio Social.

Actividades generales:

Cumplimentar las necesidades de Dirección y Adiestramiento que requiera el servicio.

Llevar registros administrativo-contables, según normas.

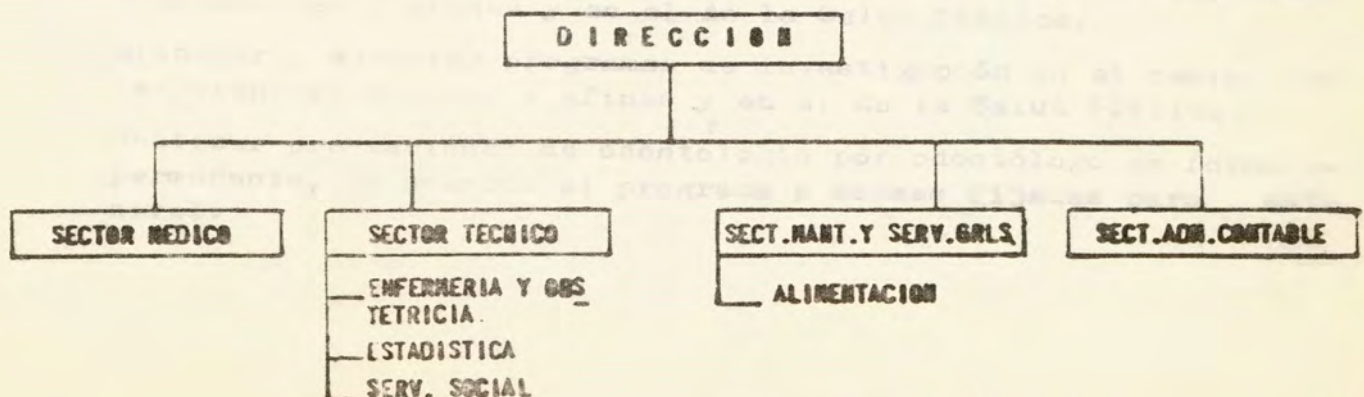
Realizar las actividades de mantenimiento que requiera el servicio.

Efectuar el lavado y demás procedimientos para la conservación de la ropa del servicio.

Efectuar la limpieza general del establecimiento, equipamiento e instalaciones.

Participar en la elaboración y ejecución de los programas de adiestramiento del personal de los servicios de salud de su área.

Instituto de Salud Colectiva
ESTABLECIMIENTOS ATENCION MEDICA NIVEL IV
Universidad Nacional de Lanús



Corresponde al Hospital Neuquén.

Objetivos:

- Atender la población de su Area Programa con acciones de promoción y protección de salud, mediante "visita" y "consulta".
- Atender en forma permanente, la demanda de atención médica integrada de la población de su área de influencia, mediante "visita", "consulta" y "regimen" de internación", por profesionales médicos de las cuatro especialidades básicas: Clínica, Cirugía, Pediatría y Tocoginecología y las Especialidades "críticas" y "menores".
- Asegurar el traslado de los habitantes de su Area Programa -- que requieran acciones de recuperación de la salud que deban ser realizadas por servicios de un mayor grado de complejidad, según normas preestablecidas.
- Realizar actividades docentes y de investigación en el campo de las Ciencias Médicas y afines y en el de la Salud Pública.

Actividades finales:

Realizar en forma permanente, acciones de atención médica integrada por profesionales médicos de las cuatro especialidades básicas:

Clínica Médica, Cirugía General, Clínica Pediátrica y Clínica Tocoginecológica y las Especialidades "críticas" y "menores".

Realizar acciones de recuperación de la salud en regímenes de internación normalizada.

Ejecutar los programas de promoción y protección de la salud -- determinados para el área programática del servicio.

Intervenir en la formulación de normas técnicas y administrativas de atención médica para el área.

Supervisar y evaluar las actividades de los servicios de atención médica de su área programa.

Participar en la elaboración y ejecución de los programas de atención médica integrada para el área.

Supervisar y asesorar en las acciones de saneamiento ambiental.

Realizar estudios epidemiológicos de los daños más frecuentes -- del área programa.

Elaborar y ejecutar programas docentes en el campo de las ciencias médicas y afines y en el de la Salud Pública.

Elaborar y ejecutar programas de investigación en el campo de las ciencias médicas y afines y en el de la Salud Pública.

Realizar prestaciones de odontología por odontólogo en forma -- permanente, de acuerdo al programa y normas fijadas para este nivel.

Realizar las prestaciones de rehabilitación, por profesional, programadas para este nivel.

Realizar reconocimientos médicos y certificación de ausentismo.

Actividades intermedias:

Realizar prestaciones de laboratorio por profesional laboratorista de acuerdo al programa y normas fijadas para este nivel.

Realizar prestaciones de radiodiagnóstico por Médico Radiólogo de acuerdo al programa de normas fijadas para este nivel.

Realizar prestaciones de hemoterapia por profesional médico especialista, de acuerdo al programa y normas fijadas para este nivel.

Realizar prestaciones de farmacia por profesional de acuerdo al programa y normas fijadas para este nivel.

Realizar prestaciones de anestesiología por profesional especialista, de acuerdo al programa y normas fijadas para este nivel.

Realizar prestaciones de anatomía patológica por profesional especialista, según programa y normas fijadas para este nivel.

Realizar la esterilización de los elementos que requieran de este procedimiento, según normas fijadas para este nivel.

Registrar las prestaciones según normas estadísticas, por profesional estadístico.

Brindar alimentación adecuada, bajo responsabilidad de profesional Dietista Nutricionista, a los enfermos internados, de acuerdo al programa y normas fijadas para este nivel.

Realizar actividades de asistencia médica social, por profesional de Servicio Social.

Realizar prestaciones de medicina física, por profesional especialista.

Realizar prestaciones de terapia ocupacional.

Actividades generales:

Cumplimentar las necesidades de Dirección y Administración que requiera el servicio, por profesionales especialistas.

Llevar registros administrativo-contables, según normas.

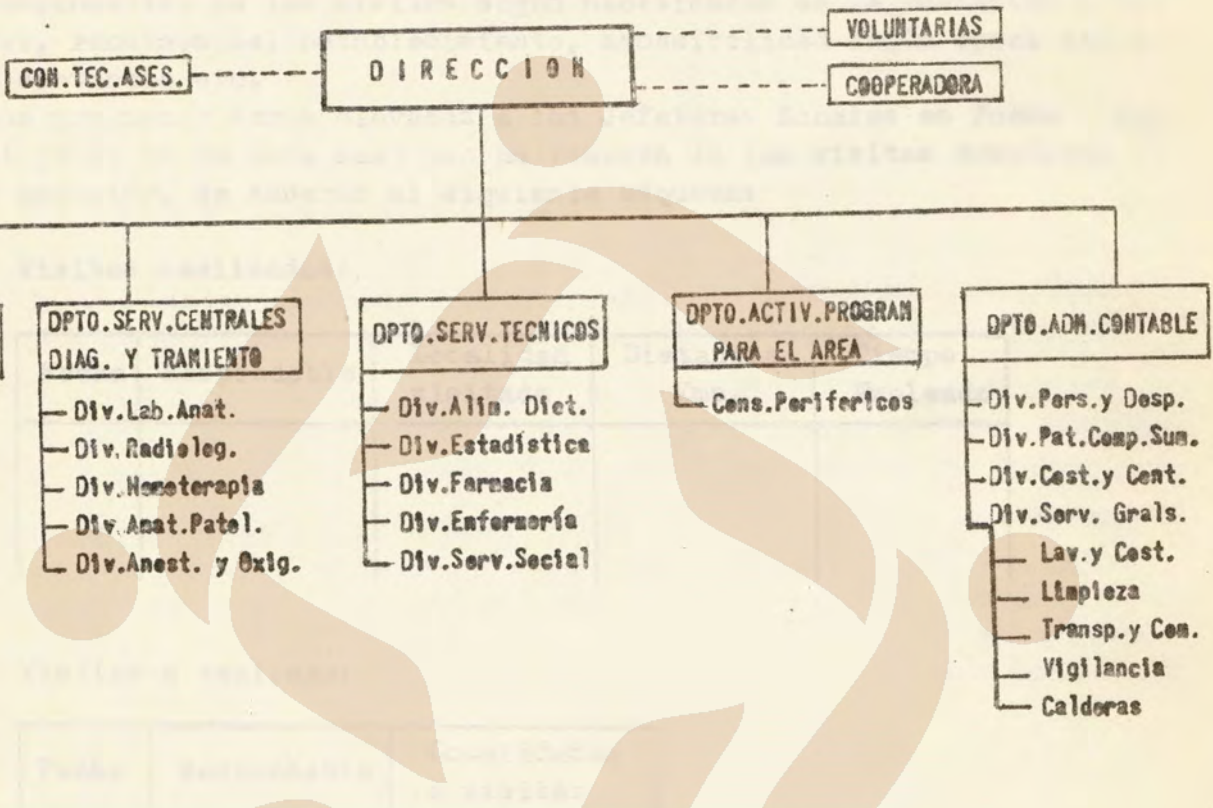
Realizar actividades de mantenimiento que requiera el servicio.

Efectuar el lavado y demás procedimientos para la conservación de la ropa del servicio.

Efectuar la limpieza general del establecimiento, equipamiento e instalaciones.

Participar en la elaboración y ejecución de los programas de adiestramiento del personal de los servicios de su área.

HOSPITAL DE MENQUEM



3.2. Visitas Médicas Periódicas a Poblaciones Nucleadas y Escuelas:

Estas visitas, periódicas y programadas de cada establecimiento, tienen por objeto llegar con atención médica a núcleos de población que no disponen de fácil accesibilidad al establecimiento.

Serán realizada por cualquiera de los médicos del plantel del Hospital, designado a ese efecto por el Director y en horarios que no afecten, en lo posible, el consultorio matutino.

La modalidad operativa será la consulta externa atendiendo la totalidad de la demanda y las actividades de promoción y protección de salud.

Podrá énfasis en el cumplimiento de las actividades fijadas como -- prioritarias; control de la embarazada y del menor de dos años, atención del desnutrido y tuberculoso, vacunaciones y educación para la salud. Procurará que se cumplan las consultas médicas programadas de cada una de estas actividades reiterando las citaciones por personal auxiliar en caso necesario.

En áreas que cuenten con agentes sanitarios los médicos supervisarán las actividades cumplidas por los mismos, mediante observación en terreno y evaluación a través de los registros. Comprobaré la veracidad de la información por muestreo.

Los programas operativos para cada área son responsabilidad de los Directores de establecimientos quienes fijarán el número, periodicidad y responsables de las visitas según necesidades de la población a visitar, recursos del establecimiento, accesibilidad según época del año, distancia etc.

Estos programas serán elevados a las Jefaturas Zonales en forma mensual (1 al 10 de cada mes) con un resumen de las visitas cumplidas el mes anterior, de acuerdo al siguiente esquema:

a) Visitas realizadas:

Fecha	Responsable	Localidad visitada	Distancia Kms.	Tiempo Empleado

b) Visitas a realizar:

Fecha	Responsable	Localidades a visitar

3.3. Visitas Domiciliarias por Agente Sanitario o Auxiliar de Terreno:

Desde Agosto de 1970 se realizan visitas domiciliarias por agentes sanitarios en Zonas III y IV. En Julio de 1971 se cubrirán las restantes (I y II) con agentes sanitarios que comenzarán su capacitación en ese mes. Para las áreas urbanas de Neuquén, Centenario, Plotier, Central C3 (Zona I) y Zapala (Zona II) se incorporarán en el mismo mes, Julio 1971, auxiliares de terreno cuya capacitación y funciones se hará con algunas variantes, dadas las características de las áreas que desarrollarán sus tareas.

Los agentes sanitarios y auxiliares de terreno dependen técnicamente y administrativamente de los establecimientos de atención médica que asumen la responsabilidad de programación de sus actividades, supervisión y capacitación en servicio.

En 1970 el cumplimiento de las rondas y contenidos programados ofreció dificultades derivadas de:

- a) condiciones climáticas.

- b) condiciones epidemiológicas.
- c) disponibilidad de vacunas.
- d) déficit de personal de enfermería en los establecimientos, que obligó en algunos períodos al trabajo en el hospital.

Esto nos permite afirmar que para nuestra provincia, no pueden sistematizarse programas de rondas desde el nivel central. Durante 1971 serán formulados por el establecimiento, supervisados por el Jefe Zonal. Para servir de guía de programación de estas visitas domiciliarias, se han fijado sus funciones y descripto sus actividades.

a) Funciones:

- Realizará visitas domiciliarias en forma periódica y de acuerdo a normas impartidas por el establecimiento.
- Tendrá a su cargo un área geográfica delimitada por el establecimiento del que depende técnica y administrativamente, cubriendo con visitas domiciliarias programadas, las viviendas de ese sector.
- Cada Sector puede ser dividido en itinerarios el cual abarcará un conjunto de viviendas más o menos próximas unas de otras, cubriendo el mayor número en el menor tiempo y por el camino más corto.
- La duración de cada itinerario dependerá de las características geográficas, climáticas, vías y medios de comunicación. La realización de todos los itinerarios proyectados para un área constituyen la Ronda. Cada establecimiento debe hacer su programa operativo para cada auxiliar de terreno, debiendo realizarse no menos de cuatro por año.

b) Las actividades a cumplir por el Auxiliar son:

- 1 - Actividades permanentes; aquellas que se realizan en todas las rondas.
- 2 - Actividades ocasionales: que no se realizan en todas las rondas y son fijadas para el área, de acuerdo a sus prioridades de atención médica.

3.4. Actividades permanentes:

Censo y actualización de registros: En la primera ronda se realizará el relevamiento censal que tiene por objeto conocer la totalidad de la población sobre la que se tiene responsabilidad, discriminadas por edad y sexo, lo que permitirá hacer una correcta programación de actividades por parte del establecimiento. La actualización de los registros se hará en cada una de las sucesivas rondas a fin de detectar nacimientos, defunciones, migraciones de convivientes o cualquier otro dato.

Vacunaciones: En todas las rondas el Auxiliar de terreno interrogará acerca de vacunas, de acuerdo a los esquemas vacunales fijados para cada grupo de edad. Educará acerca de ellas y derivará al establecimiento a aquellos en que estuviera indicado -

realizarlas.

Detección de patología: Por medio del interrogatorio y la observación directa, siguiendo las instrucciones del "Manual de Procedimientos" detectará probable patología, derivándola al establecimiento o citándola para la consulta médica con motivo de la "visita médica periódica a poblaciones nucleadas o escuelas".

Primeros auxilios: Podrá realizar acciones de primeros auxilios y curaciones de acuerdo a su grado de capacitación siguiendo en todos los casos las indicaciones del "Manual de Procedimientos".

Captación y control de embarazadas: Con motivo de la visita interrogará sistemáticamente sobre la presencia de mujeres embarazadas, derivándolas a la consulta médica antes del 5º mes de embarazo. En aquellos casos en que así lo determinare el establecimiento hará el control de acuerdo al Manual de Procedimientos.

Control del Puerperio: Cuando durante la ronda el auxiliar encuentre en una vivienda una puérpera reciente, efectuará el control de la misma siguiendo el Manual de Procedimientos.

Control del Niño Sano: Citará en forma inmediata al recién nacido para la consulta médica y a los lactantes, preescolares y escolares según norma de atención para esos grupos. Como el control del menor de dos años ha sido fijado como prioridad, procura por todos los medios, lograr su asistencia al control y el cumplimiento de las indicaciones médicas referentes a alimentación y vacunaciones.

En todos los casos se capacitará a la madre en lo referente a cuidados y alimentación a brindar al niño.

Control de Tratamientos: Vigilará si el paciente cumple las indicaciones dadas por el médico.

Realizará todos los controles en forma detallada y siguiendo las indicaciones que el médico haya formulado por escrito.

Educación para la Salud: Esta es una de las actividades permanentes en las que pondrá mayor énfasis, desarrollando en cada vivienda los contenidos educativos respecto a hábitos alimentarios e higiénicos, vacunaciones, exámenes periódicos etc. Podrá contar con instructivos y realizar demostraciones prácticas siguiendo las indicaciones del "Manual de Procedimientos".

Promoción de Saneamiento Ambiental: Brindará indicaciones sencillas de fácil realización, para la eliminación de excretas, mejoramiento del agua de consumo y acondicionamiento de residuos, siguiendo los contenidos del "Manual de Procedimientos".

3.5. Actividades ocasionales:

Control de Tuberculosis: Por haber sido fijado como prioridad, se con

trolará en forma especial al tuberculoso que sigue su tratamiento en forma ambulatoria.

En estos casos la visita requerirá una periodicidad a fijar para cada enfermo, por el establecimiento.

Otras actividades fijadas para el área. Antes de iniciar la ronda se capacitará al personal para estas actividades ocasionales. En cada caso se hará según la norma de Atención respectiva y de acuerdo a lo indicado en el "Manual de Procedimientos".

Actividades a cumplir durante 1971.

Durante 1971 se introducirá la visita domiciliaria por auxiliar de terreno en todos los establecimientos provinciales.

Para áreas rurales de Zona I y II se incorporan trabajando con la mecánica fijada para agentes sanitarios en Zonas III y IV.

En las áreas urbanas de Neuquén, Cutral Có y Zapala se trabajará con personal capacitado al efecto y modalidad operativa acorde con las características de la población a cubrir.

En tabla N° 29 pueden verse los auxiliares de terreno existentes en 1970 y los programados para 1971. La selección y capacitación comenzará en julio de 1971.

El curso de Auxiliares de Terreno o Agentes Sanitarios para áreas rurales se ajustará al programa de 1970, con 60 días de duración y de acuerdo a normas nacionales.. Para el área urbana se fijaron condiciones de ingreso y programa de capacitación diferentes, que se adjuntan en pag. 65 a 69.

EVALUACION.

En forma cuatrimestral se hará el análisis del cumplimiento de los objetivos propuestos en el programa de Adecuación de Establecimientos, estudiando separadamente lo referente a planta física, equipamiento, personal y nivel de complejidad.

Esta evaluación está destinada a conocer los objetivos cumplidos pero sobre todo al estudio de las causas que impidieron o retardaron el logro de los mismos.

Se cumplirá en dos etapas:

- 1° A nivel Zonal, con el Jefe Zonal y Directores de establecimientos.
- 2° A nivel central, en oportunidades de la Reunión mensual de Jefes Zonales.

AUXILIARES DE TERRENO POR AREA PROGRAMA

PVCIA.DEL NEUQUEN 1971.

ZONA	AREA PROGRAMA	AÑO 1970	AÑO 1971
I	Neuquén	--	6
	Centenario	--	1
	Plottier	--	2
	Cutral C6	--	2
	Piedra del Aguila	--	2
	Picún Leufú	--	2
	TOTAL ZONA I	--	15
II	Zapala	--	8
	Mariano Moreno	--	1
	Las Lajas	--	4
	Bajada del Agrio	--	3
	Loncopué	--	5
TOTAL ZONA II	--	21	
III	Chos Malal	1	2
	Tricao Malal	2	2
	Buta Ranquil	4	4
	Andacollo	5	5
	Las Ovejas	2	3
	El Cholar	-	1
	El Huecú	2	3
TOTAL ZONA III	16	20	
IV	Junín de los Andes	5	5
	San Martín de los Andes	4	4
	Aluminé	5	5
	La Angostura	2	2
TOTAL ZONA IV	16	16	
TOTAL PROVINCIAL		32	72

1 - FUNCIONES DEL AUXILIAR DE TERRENO:

Los consultorios externos y periféricos de los servicios de atención médica, irradiarán su actividad a la comunidad, utilizando como efectores a los auxiliares de terreno, que llevarán la acción del equipo de salud al ámbito familiar y de las instituciones comunitarias, mediante actividades educativas y de captación de grupos vulnerables, para su atención médica integrada. El auxiliar de terreno trabajará en el área del establecimiento al cual pertenece.

2 - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- 1 - Captar precozmente en la comunidad a las embarazadas, para ponerlas bajo control médico en el consultorio, y promover la atención del parto en instituciones de nivel adecuado.
- 2 - Captación precoz del lactante, y del menor de dos años, para poner lo bajo control del equipo médico y brindarle asistencia alimentaria.
- 3 - Contribuir en la detección de niños desnutridos, para ponerlos con preferencia bajo control médico.
- 4 - Recuperar para el control médico a los grupos vulnerables, sobre los que se realicen actividades programadas, en el caso de que se perdiese la continuidad de su atención, efectuado en el domicilio del paciente las "visitas-mensaje" que fuesen necesarias, y educación sanitaria, hasta lograr la atención médica continuada de cada caso.
- 5 - Promover la aplicación de vacunas, y controlar el cumplimiento de los esquemas de vacunación según programa. Cuando se lo considere necesario, colaborar en la aplicación de vacunas.
- 6 - Orientar al lactante, niño, o adulto enfermo para solicitar precozmente atención médica
- 7 - Controlar el cumplimiento de tratamiento y de indicaciones médicas ampliando las explicaciones al enfermo cuando fuese necesario.
- 8 - Realizar en todas las oportunidades, y según programa, educación sanitaria. Esta actividad se dirigirá con preferencia, a los grupos vulnerables: embarazadas, puerperas, menores de dos años y niños desnutridos, y tenderá a lograr medidas de prevención (vacunaciones, higiene) y a conseguir el control precoz, completo y continiuado de esos grupos.
- 9 - Promover medidas de saneamiento ambiental mínimo, como disposición de basuras y excretas, y tratamiento del agua.
- 10 - Llevar un registro de las familias del área, señalando en cada grupo familiar la existencia de embarazadas, lactantes desnutridos ó tuberculosos.
- 11 - Llevar registro mensual de sus actividades. Contribuir al ordena-

miento del fichero clínico, que deberá mantener actualizado, señalando las fichas pertenecientes a grupos vulnerables, para controlar la continuidad y periodicidad de su atención.

MODALIDADES OPERATIVAS:

Las actividades de los auxiliares de terreno se desarrollarán con modalidades operativas:

- a) En consultorio: Con el equipo médico, la auxiliar de terreno tendrá la responsabilidad de que toda la clientela del consultorio reciba educación para la salud. Para lograr este objetivo trabajará en pequeños grupos, o bien en forma individual con los pacientes. Realizará asimismo las actividades de registro.
- b) En el área: En el área del consultorio, realizará visitas a domicilio, para lograr atención continuada de los grupos que lo requieran, captación de grupos vulnerables y acciones de educación sanitaria.
-Realizará actividades con pequeños grupos, organizando clubes de madres, y charlas en las instituciones de la comunidad.

PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO:

Condiciones de ingreso: Sexo femenino
Edad: 20 a 30 años
Escolaridad completa (mínimo)

Duración: Cuarenta y cinco (45) días a tiempo completo.

Materias: Epidemiología
Saneamiento Ambiental
Nociones de Enfermería
Salud Materno Infantil
Educación para la Salud
Nociones generales de Salud Pública.

Epidemiología:

- 1 - Nociones de salud y enfermedad.
- 2 - Forma de transmisión de las enfermedades.
Agentes transmisores.
- 3 - Noción de epidemiología - pandemia- endemia.
- 4 - Epidemiología de las diarreas - prevención.
- 5 - Epidemiología de las enfermedades respiratorias agudas -prevención.
- 6 - Accidentes domésticos - prevención.-
- 7 - Epidemiología de la tuberculosis.
- 8 - Concepto de inmunidad.
- 9 - Vacunaciones - Tipos y clases de vacunas.
- 10 - Calendario y normas de vacunación.
- 11 - Algunas enfermedades transmisibles -chagas, hidatidosis, brucelosis, pediculosis, sarna, su prevención.

Saneamiento Ambiental:

- Agua potable:

- a) Importancia del agua para la salud humana.
- b) Enfermedades hídricas. Importancia del agua de consumo en la transmisión de las mismas.
- c) Concepto de agua potable. Características físicas, químicas y bacteriológicas.
Agua contaminada.
- d) Fuentes de agua. Características. Almacenamiento. Formas más comunes de contaminación.
- e) Mejoramiento. Medidas de protección más convenientes de acuerdo a la fuente utilizada. Construcción de pozos, perforaciones, aljibes, etc.
- f) Desinfección, significado. Forma de realizarla en el domicilio.

- Eliminación de excretas:

- a) Problemas que trae agregados una mala disposición de excretas.
- b) Enfermedades transmisibles por excretas.
- c) Métodos de disposición más conveniente. Cloacas. Pozo negro. Letrinas sanitarias. Distintos tipos de letrinas.
- d) Ubicación con respecto a fuentes de agua. Distancias mínimas. Otras consideraciones.

- Control de vectores:

- a) Vectores de interés sanitario. Formas de desarrollo.
- b) Insecticidas de uso más común y más conveniente según cada vector. Formas de rociado. Lugares que debén rociarse.
- c) Higiene de la vivienda. Blanqueo. Limpieza del peridomicilio.

- Vivienda:

- a) Condiciones de una buena vivienda desde el punto de vista sanitario.
- b) Mejoramiento. Medidas elementales.
- c) Ventilación y soleamiento. Su importancia.

- Basuras:

- a) Importancia de una buena disposición de basuras.
- b) Disposición domiciliaria. Forma más conveniente y práctica de realizarla.
- c) Disposición final: enterramiento, quemado. Forma de realizarlo.

Nociones de Enfermería:

- Breve referencia a las principales características y funciones de los -

órganos, aparatos y sistemas del cuerpo humano.

- 2 - Importancia de la higiene en el bienestar del hombre. Necesidad de prácticas higiénicas en el uso y manipuleo de utensilios y ropas de sanos y enfermos.
- 3 - Principios y procedimientos de lavado, asepsia, antisepsia y desinfección.
 - a) Concepto.
 - b) Lavado de manos y antebrazos.
 - c) Lavado de material.
 - d) Esterilización por ebullición y calor a seco.
 - e) Uso de antisépticos y desinfectantes.
- 4 - Control y registro de temperatura, presión arterial y respiración.
- 5 - Procedimientos para administración de medicamentos.
 - a) Oral.
 - b) Rectal.
 - c) Parenteral
 - d) Vaginal.
 - e) Ocular, nasal, auditivo.
 - f) Piel.
- 6 - Atención del enfermo en el hogar: higiene, aislamiento con recursos, domiciliarios, vestido y alimentación.
- 7 - Nociones de embarazo, parto, puerperio. Cuidados e higiene.
- 8 - Recién nacido: cuidados, vestido, higiene.
- 9 - Vacunas, técnicas.
- 10 - Cuidado de las heridas.

Salud Materno Infantil:

- 1 - Nociones de embarazo, parto y puerperio.
- 2 - Control de la embarazada. En que consiste.
 - a) Actividades del auxiliar de terreno. Detección de la embarazada, control y cuidados durante el embarazo. Alimentación.
 - b) Importancia del control del embarazo y atención del parto en instituciones.
- 3 - Cuidados durante el puerperio y lactancia. Higiene y alimentación de la embarazada y la puerpera.
- 4 - El recién nacido: características del recién nacido normal. Cuidados inmediatos.
- 5 - Nociones de crecimiento y desarrollo. Curva de peso.

- 6 - Importancia del control médico periódico. Papel del auxiliar de terreno.
- 7 - Cuidado, higiene y alimentación del niño en las distintas edades: menor de un año, preescolar y escolar.
 - a) El niño desnutrido. Factores que provocan la desnutrición. Control del desnutrido. Importancia de la desnutrición en Neuquén. Papel del equipo de salud. Riesgos del desnutrido. Prevención.
 - b) Algunas enfermedades comunes en la infancia: diarreas, bronquitis, anginas, coqueluche, sarampión, varicela, sarna. Su prevención.
- 8 - Conceptos básicos de nutrición:
 - a) Los alimentos. Clasificación; hidratos de carbono, proteínas, grasas, vitaminas, minerales. Alimentos que los contienen.
 - b) Principios de una dieta equilibrada en las distintas edades.
- 9 - Alimentación del niño y la embarazada.
 - a) Alimentación del niño menor de un año. Preparación del biberón. Con leche en polvo y leche fresca. Conservación de la leche. Otros alimentos, su preparación.
 - b) Alimentación de la embarazada y durante la lactancia.
 - c) Alimentación del preescolar y del escolar.

Educación para la salud:

- 1 - Concepto de Salud, educación, educación para la salud. Propósitos, objetivos y alcances de la educación sanitaria.
- 2 - El aprendizaje: leyes y factores condicionantes. La comunicación: proceso y formas.
- 3 - Educación individual y en grupos: concepto y campos de aplicación.
- 4 - La entrevista o visita domiciliaria.
- 5 - Educación en grupos. Algunas técnicas grupales. Discusión en pequeños -- grupos.
- 6 - Los medios audiovisuales: su empleo en Educación para la salud.
 - a) Palabra hablada: charlas, consejos. Palabra escrita: afiches, folletos, carteles.
 - b) Imágenes: franelógrafo, filminas, diapositivas. Representaciones combinadas: títeres, exposiciones, dramatizaciones, demostraciones prácticas.
- 7 - Educación sanitaria: en control del embarazo, atención del parto y control del puerperio.
- 8 - Educación para la salud en: control del niño sano y cuidados psíquicos y físicos del bebé.
- 9 - Educación sanitaria para vacunaciones.

AREA PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO	1 9 7 0				1 9 7 1			
		Nivel Complej. (2)	Nº de Camas (3)	Nivel Complej. (4)	Nº de Camas (5)	Nivel Complej. (6)	Nº de Camas (7)	Nivel Complej. (8)	Nº de Camas (9)
NEUQUEN	HOSP. NEUQUEN	VI	197	VIII	247	Reodelación funcional del edificio Central. Equipamiento de Sectores dando prioridad a Pediatría, Neonatología, Ortopedia, Anatomía Patológica y Laboratorio. Habilitación 46 camas de Rehabilitación reemplazando igual número de Geriátricos. Redodelación de la actual planta física y equipamiento. Puesta en funcionamiento de 4 camas de Terapia Intensiva.			
	H. Salud Mental	-	-	Hosp. Especial	30	Programa médico arquitectónico, Proyecto y Licitación de Obra.			
	Villa María	II	-	II	-	Obras Nuevas			
	Confluencia	II	-	II	-	Obra Nueva			
	Mariano Moreno	II	-	II	-	-			
	Villa Farrell	II	-	II	-	-			
	Col. Valentina (Centro)	II	-	II	-	Obra Nueva			
	Bouquet Roldán	II	-	II	-	Aplicación para Integrar Consultorios Odontológicos.			
	3 Centros Periféricos	-	-	II	-	Obra Nueva y Equipamiento (V.Florencia-B.Separa y Valentina Sur)			
	CENTENARIO	HOSP. CENTENARIO	III	30	IV	40	Se habiliten 8 camas de Geriatria en construcción anexa, llevada a cabo por el Municipio. Aplicación de los Sectores de Consultorio Externo, Estadísticas y Administración, que posibilitará la habilitación de 2 camas más.		
Vista Alegre Norte		I	-	I	-	Construcción obra nueva.			
Vista Alegre Sur		I	-	I	-	Construcción obra nueva.			
Barrio Sarmiento		-	-	II	-	Construcción obra nueva.			
PLOTTIER	HOSP. PLOTTIER	III	14	III	14	Aplicación y reestructuración (C.Externo y Serv.Auxiliar y Egales.)			
	Santísima	I	-	I	-	-			
CUTRAL CO	HOSP. CUTRAL CO	III	32	IV	50	Aplicación y reestructuración (C.Ext., Internos, y Serv. Internad.)			
	PIEDRA DEL AGUILA	III	8	III	8	Aplicación (C. Externo y Serv. Auxiliares y Generales)			
PICUN LEUFU	HOSP. PICUN LEUFU	III	8	III	8	Antiproyecto obra nueva (Lago de El Chacón)			
	Paseo Aguirre	-	-	I	-	Habilitación			

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Mar del Plata

TABLA N° 31

ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA - ZONA SANITARIA II - Pcia. del Neuquén - Año 1971.-

AREA PROGRAMA	1 9 7 0		1 9 7 1		PLANTA FISICA (6)
	Nivel Complej. (2)	Nº de Camas (3)	Nivel Complej. (4)	Nº de Camas (5)	
ZAPALA	III	88	IV	100	Reestructuración y ampliación (Consultorios Externos, Internos, Servicios Auxiliares y Generales)
Les Catutes	-	-	I	-	Obra nueva
Las Coloradas	I	-	I	-	↓
MARIANO MORENO	III	4	III	4	Reparación general
LAS LAJAS	III	15	III	18	Obra nueva
BAJADA DEL AGRIO	III	8	III	8	-
Quintuco	-	-	I	-	Obra nueva
LONCOPUE	III	15	III	18	Obra nueva, adjudicada en 1970
C. del Manzano	-	-	I	-	Obra nueva

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

AREA PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO	1 9 7 0		1 9 7 1		PLANTA FISICA
		Nivel Coplej. (2)	Nº de Casas (3)	Nivel Coplej. (4)	Nº de Casas (5)	
CIROS MALAL	HOSP. CIROS MALAL	III	37	IV	49	Aplicación y reestructuración
	Taguaitoa	-	-	I	-	Obra nueva
TRICAO MALAL	HOSP. TRICAO MALAL	III	4	III	12	Obra nueva-Vivienda profesional
BUTA RANQUIL	HOSP. BUTA RANQUIL	III	9	III	9	-
	Berrancas	I	-	I	-	Obra nueva
ANDACOLLO	HOSP. ANDACOLLO	III	6	III	6	Aplicación y reestructuración
	Los Michos	-	-	I	-	Obra nueva
	Mulganaco	-	-	I	-	Obra nueva
	Guelfacos	-	-	I	-	Obra nueva
LAS OVEJAS	HOSP. LAS OVEJAS	II	-	III	8	Obra nueva-Vivienda profesional
	Yarvaca	II	-	II	-	Obra nueva-Vivienda profesional
EL CHOLAR	HOSP. EL CHOLAR	I	-	III	8	Obra Nueva-Vivienda profesional
EL HUECO	HOSP. EL HUECO	III	7	III	12	Obra nueva-Vivienda profesional
	Colipillu	I	-	I	-	Obra nueva

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

TABLA N° 33

ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA - ZONA SANITARIA IV -Pcia. del Neuquén - Año 1971.-

AREA PROGRAMA	ESTABLECIMIENTO	1 9 7 0			1 9 7 1			P L A N T A F I S I C A (6)
		Nivel Coplej. (2)	N° de Casas (3)	Nivel Coplej. (4)	N° de Casas (5)	Nivel Coplej. (4)	N° de Casas (5)	
JUNIN DE LOS ANDES	H. JUNIN DE LOS ANDES	III	31	III	31		Construcción cochera vehiculos	
	Chiquilhuin	-	-	I	-		Obra nueva a construirse per Programa de Areas de Fronteras en Coordinación con Jefatura Zonal	
	Aucapán	-	-	I	-		Obra nueva a construirse per Programa de Areas de Fronteras en Coordinación con Jefatura Zonal	
	Huquinauco (El Mallo)	-	-	I	-		Obra nueva a construirse per Programa de Areas de Fronteras en Coordinación con Jefatura Zonal	
SAN MARTIN DE LOS ANDES	HOSP. SAN MARTIN DE LOS ANDES	III	0	IV	38		Habilitación obra nueva, Equipamiento	
	ALUMINE	HOSP. ALUMINE	III	12	III	12		-
Ruca Cherey		I	-	I	-		Obra nueva	
Angostura de Icalia		-	-	I	-		Obra nueva	
Lenca Juan		-	-	I	-		Obra nueva	
VILLA LA ANGOSTURA	H. V. LA ANGOSTURA	III	7	III	7		-	
	Trafu	I	0	I	0		-	

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

- 3 Médicos cirujanos generales.
- 1 Médico cirujano de torax.
- 1 Médico cirujano cardiovascular.
- 1 Médico otorrinolaringólogo.
- 1 Médico neurocirujano.
- 2 Médicos traumatólogos.
- 1 Médico traumatólogo ad-honorem.
- 2 Médicos urólogos.

- 3 Médicos cirujanos generales.
- 1 Médico cirujano de torax.
- 1 Médico cirujano cardiovascular.
- 1 Médico otorrinolaringólogo.
- 1 Médico neurocirujano.
- 3 Médicos traumatólogos.
- 2 Médicos urólogos.

8 - DIVISION TOCGINECOLOGIA

- Jefatura a cargo de un médico del sector.
- 3 Médicos tocoginecólogos.
- 4 Médicos tocoginecólogos, ad-honorem.
- 9 Obstetras.

- 1 Jefatura a concursar.
- 5 Médicos tocoginecólogos.
- 2 Médicos tocoginecólogos ad-honorem.
- 9 Obstetras.

9 - DIVISION PEDIATRIA

- Jefatura a cargo de un médico del Sector.
- 3 Médicos pediátras.
- 1 Médico pediatra ad-honorem.

- 1 Jefatura a concursar.
- 4 Médicos pediátras.
- Creación sector neotatología. a cargo médico pediatra adiestrado.

10 - DIVISION ODONTOLOGIA

- 4 Odontólogos.

- 4 Odontólogos.

11 - DIVISION EMERGENCIA

- Jefatura a cargo de un médico del sector.
- Sector Guardia:
- 6 Médicos internos
- Sector terapia intensiva: a cargo de la Jefatura.

- 1 Jefatura a concursar.
- Sector Guardia:
- 6 Médicos internos.

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

12 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

- 1 Jefatura a concursar.

13 - DIVISION DE LABORATORIO

- Jefatura a cargo de un bioquímico del sector.

- 1 Jefatura a concursar.

3 Bioquímicos.
 1 Bioquímico ad-honorem.
 4 Auxiliares de laboratorio.
 1 Auxiliar de limpieza.
 1 Auxiliar administrativo.

3 Bioquímicos.
 1 Bioquímico ad-honorem.
 5 Auxiliares de laboratorio.
 1 Auxiliar de limpieza.
 1 Auxiliar administrativo.

14 - DIVISION RADIOLOGIA

Jefatura a cargo de un mé
 dico radiólogo.
 1 Médico radiólogo.
 1 Auxiliar de radiología.
 1 Auxiliar administrativo.

1 Jefatura a concursar.
 1 Médico radiólogo.
 1 Auxiliar de radiología.
 1 Auxiliar administrativo.

15 - DIVISION HEMOTERAPIA

Jefatura a cargo del hema
 tólogo clínico.
 2 Auxiliares de hemoterapia.

1 Jefatura a concursar.
 2 Auxiliares de hemoterapia.

16 - DIVISION ANATOMIA PATOLOGICA

Jefatura a cargo de un mé
 dico anatomopatólogo.
 1 Auxiliar de histología.

1 Jefatura a concursar.
 1 Médico anatomopatólogo.
 2 Auxiliares de histología.

17 - DIVISION DE ANESTESIOLOGIA

Jefatura a cargo de un mé
 dico del sector.
 2 Médicos anestesiistas.

1 Jefatura a concursar.
 2 Médicos anestesiistas.

18 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 TECNICOS

1 Jefatura a concursar.

19 - DIVISION DE ALIMENTACION Y
 DIETOTERAPIA

1 Nutricionista.
 7 Cocineras.
 5 Auxiliares de Cocina.

1 Jefatura a concursar.
 7 Cocineras.
 5 Auxiliares de cocina.

20 - DIVISION DE ESTADISTICAS

Jefatura a cargo de un auxi
 liar del Sector.
Inscripción:
 1 Auxiliar estadísticas.

1 Jefatura a concursar.
Inscripción:
 2 Auxiliares estadísticas.

Admisión y egreso:

- 3 Auxiliares de estadísticas.
 Oficina Central:
 1 Auxiliar de estadísticas.
 Secretaría de Sala:
 5 Auxiliares administrativos.

Admisión y egreso:

- 3 Auxiliares de estadísticas.
 Oficina Central:
 2 Auxiliares de estadísticas.
 Secretaría de Sala:
 5 Auxiliares administrativos.

21 - DIVISION DE FARMACIA

- 2 Auxiliares de Farmacia.
 1 Auxiliar administrativa.
 1 Auxiliar de limpieza.

- 1 Jefatura a concursar.
 2 Auxiliares de farmacia.
 1 Auxiliar administrativo.
 1 Auxiliar de limpieza.

22 - DIVISION DE ENFERMERIA

Jefatura a cargo de una
 persona del sector.

- 1 Jefatura a concursar.
 3 Supervisoras.

Servicio de hombres:

- 1 Jefe de sector.
 2 Enfermeras diplomadas.
 2 Auxiliares de Enfermería.
 3 Empíricas.

- 1 Jefe de sector.
 2 Enfermeras diplomadas.
 7 Auxiliares de enfermería.
 3 Empíricas.

Servicio de Mujeres:

- 1 Jefe de sector.
 1 Enfermera diplomada.
 - Auxiliar de enfermería.
 5 Empíricas.

- 1 Jefe de sector.
 1 Enfermera diplomada.
 3 Auxiliares de enfermería.
 5 Empíricas.

Servicio de Pediatría:

- 1 Jefe de sector.
 1 Enfermera diplomada.
 3 Auxiliares de enfermería.
 3 Empíricas.

- 1 Jefe de sector.
 1 Enfermera diplomada.
 4 Auxiliares de enfermería.
 3 Empíricas.

Sector Neonatología:

A cargo del Personal de Pe
 diatría.

- 4 Enfermeras diplomadas.
 4 Auxiliares de enfermería.

Servicio de Tocoginecología:

- 1 Jefe de sector.
 - Enfermeras diplomadas.
 6 Empíricas.

- 1 Jefe de sector.
 1 Enfermera.
 6 Empíricas.

Servicio de Emergencia:

- 1 Jefe de sector Terapia Intensiva.
 3 Enfermeras diplomadas.
 1 Auxiliar de enfermería.

- 1 Jefe de sector.
 3 Enfermeras diplomadas.
 1 Auxiliar de enfermería.

Guardia:

- 2 Auxiliares de enfermería.
 2 Empíricas.

- Guardia:
 3 Auxiliares de enfermería.
 2 Empíricas.

Servicio de Traumatología:

- 3 Enfermeras diplomadas.

- 3 Enfermeras diplomadas.

1 Empírica .

Quirófanos

2 Enfermeras diplomadas.
- Auxiliares de enfermería.
2 Empíricas.

Consultorios Externos:

- Auxiliares de enfermería.
4 Empíricas.

1 Empírica .

2 Enfermeras diplomadas.
2 Auxiliares de enfermería.
2 Empíricas .

5 Auxiliares de enfermería.
4 Empíricas.

23 - DIVISION DE SERVICIO SOCIAL

1 Jefe Asistencia Social.
1 Asistente Social.
1 Trabajador Social.

1 Jefe Asistencia Social.
1 Asistente Social.
1 Trabajador Social.

24 - DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AREA

1 Jefatura a concursar.
1 Auxiliar de Educación Sanitaria.

Consultorios Periféricos:

Villa María:

1 Médico.
1 Empírica.
1 Mucama .

1 Médico.
1 Auxiliar de enfermería.
1 Auxiliar de terreno.
1 Mucama .

Colonia Confluencia:

1 Médico.
2 Empíricas.

1 Médico.
1 Auxiliar de enfermería .
1 Auxiliar de terreno.
1 Mucama .

Colonia Valentina:

1 Médico.
1 Empírica .
1 Mucama .

1 Médico .
1 Auxiliar de Enfermería.
1 Auxiliar de terreno.
1 Mucama .

Mariano Moreno:

1 Médico.
1 Empírica.
1 Mucama .

1 Médico.
1 Auxiliar de enfermería.
1 Auxiliar de terreno.
1 Mucama .

Bouquet Roldán:

1 Médico.
2 Odontólogos.
1 Enfermera diplomada.

1 Médico.
2 Odontólogos.
1 Enfermera diplomada .
1 Auxiliar de enfermería.
1 Auxiliar terreno.

1 Mucama.
1 Médico.

Villa Farrell:

1 Médico.
1 Empírica.

1 Médico.
1 Auxiliar de Enfermería.
1 Auxiliar de terreno.
1 Mucama.

Barrio Progreso:

1 Médico.
1 Auxiliar enfermería.
1 Auxiliar de terreno.

Valentina Norte:

1 Médico.
1 Auxiliar de enfermería.
1 Auxiliar de terreno.

Nuevo Centro Periférico
(a determinar).

1 Médico.
1 Auxiliar enfermería.
1 Auxiliar de terreno.

25 - **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE**

1 Jefe de Departamento.
2 Auxiliares administrativos.

1 A concursar. Contador Públi
co Nacional.
2 Auxiliares administrativos.

26 - DIVISION PERSONAL Y DESPACHO

1 Jefe de División.
2 Auxiliares administrativos.

1 Jefe de División.
2 Auxiliares administrativos.

27 - DIVISION PATRIMONIO COMPRAS
Y SUMINISTRO

1 Jefe de División.
1 Auxiliar administrativo.

1 Jefe de División.
2 Auxiliares administrativos.

28 - DIVISION COSTOS Y CONTABLE

1 Jefe de División.

1 Jefe de División.
1 Aux. administrativo.

29 - DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

9 Lavandería y costurero.
26 Limpieza.
4 Transporte y comunicación.
3 Vigilancia.
2 Calderas.

10 Lavandería.
36 Limpieza.
4 Trans.y comunicación.
3 Vigilancia.
2 Calderas.

SERVICIO DE TISIONEUMONOLOGIA
Y REHABILITACION

1 Secretario Técnico.

1 Secretario Técnico.

DIVISION TISIONEUMONOLOGIA

Jefatura a cargo del Jefe
del sector médico.

1 Médico Tisiólogo.

1 Médico Tisiólogo.

DIVISION REHABILITACION

1 Jefatura a cargo.

1 A concursar.

1 Médico Reumatólogo.

1 Médico Aux.Fisiatra.

1 Médico Ortopedista.

1 Kinesiólogo.

1 Kinesiólogo.

1 Masajista.

1 Masajista.

1 Terapista Ocupacional.

1 Sicólogo.

1 Técnico Ortesis y Prótesis.

1 Fonoaudiólogo.

LABORATORIO

1 Bioquímico.

1 Bioquímico.

1 Auxiliar Laboratorio.

3 Auxiliar Laboratorio.

1 Auxiliar Laboratorio.

FARMACIA

1 Auxiliar Farmacia.

RADIOLOGIA

1 Técnico Radiólogo.

1 Técnico Radiólogo.

SERVICIO SOCIAL

2 Asistentes Sociales.

ESTADISTICAS

1 Técnico Estadísticas.

1 Técnico Estadísticas.

1 Auxiliar Estadísticas.

5 Auxiliares Estadísticas

3 personas

1 chofer

ENFERMERIA

3 personas a cooperadoras

1 Jefe Servicio Tisioneumono-
logía.

3 Enfermeras

10 Aux. Enfermería.

3 personas

1, Supervisora:

1 Jefe Servicio Tisioneumono-
logía.

1 Jefe Servicio Rehabilitac.

3 Enfermeras.

13 Auxiliares Enfermería.

ADMINISTRACION

ADMINISTRACION

1 Administrador.

1 Jefe Personal

1 Auxiliar administrativo.

9 Mucamas.

4 Cocineras.

3 Lavanderas y Costureras.

1 Chofer.

3 Maestranza.

1 Administrador.

2 Auxiliares Administrativos.

15 Mucamas.

5 Cocineras.

4 Lavanderas y Costureras.

3 Choferes.

3 Maestranza.

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

Nº DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE CENTENARIO
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administrat.
1970	30	III	1 Méd. dedicación exclusiva.	3 Méd. Auxiliares 1 Méd. Cirujano 1 Méd. Pediatra 1 Odontólogo	1 Profesional Laborat. 1 Técnico Radiólogo 1 Aux. Farmacia.	1 Obstetra 3 Enfermeras 2 Aux. Enfermería 6 Empíricas 1 Aux. Estadística	2 Cocineras 5 Mucamas 2 Choferes 1 Peón de patio	1 Administrador 2 Aux. Administrac. 1 Economa.
1971	40	IV	1 Méd. dedicación exclusiva.	1 Méd. general.c/ adiest. en Ped. 1 Méd. general.c/ adiest. en Clí- nica Médica. 1 Méd. general.c/ adiest. en Clí. Quirúrgica. 1 Méd. general.c/ adiestramiento en obstetricia. 2 Odontólogos.	1 Profesional de Labr. 1 Aux. Radiología 1 Aux. Farmacia 1 Aux. Laboratorio	3 Obstetras 3 Enfermeras 6 Aux. Enfermería 6 Empíricas 1 Aux. Estadística 1 Aux. Terreno	2 Cocineras 5 Mucamas 1 Lavandera 2 Choferes 1 Peón patio	1 Administrador 2 Aux. Administrat. 1 Economa

PUESTO SANITARIO VISTA ALEGRE NOROCCIDENTE

I ----- 1 Aux. Enfermería

Visita médica y
Odontológica pe
riódica.

1970

I ----- 1 Aux. Enfermería

Visita Médica y
Odontológica pe
riódica.

1971

PUESTO SANITARIO VISTA ALEGRE SUR

I ----- 1 Aux. Enfermería

Visita Médica y
Odontológica pe
riódica.

1971

PUESTO SANITARIO BARRIO SARMIENTO

II ----- 1 Médico genera
lista.
1 Odontólogo.

1970

1971

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD Y RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PLOTTIER
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971.-

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Generales.	Sector Administr.
1970	14	III	1 Médico Generalista	1 Médico Aux. Odontólogo.	-----	1 Aux. Enfermería 5 Empíricas 1 Aux. Serv. Social	2 Mucamas 1 Chofer	1 Administrador
1971	14	III	1 Médico Generalista	1 Médico Auxil. Odontólogo.	1 Aux. Farmacia	2 Aux. Enfermería 5 Empíricas 1 Aux. Serv. Social 1 Aux. Estadísticas 1 Aux. Terreno	1 Cocinera 2 Mucamas 1 Lavandera 1 Chofer	1 Administrador
<u>PUESTO SANITARIO SENILLOSA</u>								
1970	--	I	-----	Visita Médica Periódica	-----	1 Empírico	-----	-----
1971	--	I	-----	Visita Médica Periódica	-----	1 Empírico 1 Aux. Terreno	-----	-----

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD Y RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL CUTRAL CO
 PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971

Año	Nº de Camas.	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administ.
1970	30	III	1 Médico Administrador Hospitalario	1 Méd. Auxiliar 1 Méd. Pediat. 2 Odontólogos 2 Méd. Aux.	1 Profesional de Laboratorio. 1 Aux. Farmacia.	3 Obstetras 1 Supervisora Enfer. 9 Enfermeras 3 Aux. Enfermería 5 Empíricas 1 Aux. Serv. Social 1 Aux. Estadísticas	2 Cocineras 3 Lavanderas 7 Mucamas 2 Choferes	1 Administrador 5 Aux. Administ. 1 Economo
1971	35	IV	1 Médico Administrador Hospitalario.	1 Méd. generalis ta c/ adiest. Clín. Médica. 1 Méd. generalis ta c/ adiest. Clín. Quirúrgica. 1 Méd. generalis ta c/ adiest. Ped. 1 Méd. generalist. c/ adiest. en Tocoginecología. 2 Odontólogos. Visita Med. peridica de especialidades críticas (Ortoped. y traumat. Oftalmol. y Qtorrinol.) Guardia Activa.	1 Profesional de Lab. 1 Aux. Farmacia 1 Aux. Anestesiolog. 1 Aux. Laboratorio (se adiestran 2 Aux. enf. p/ anestesiolog. y Laboratorio). 2 Aux. Terreno.	3 Obstetras 1 Supervisora Enf. 9 Enfermeras 2 Aux. Enfermería 4 Empíricas 1 Aux. Serv. Social 2 Aux. Estadística	2 Cocineras 3 Lavanderas 7 Mucamas 2 Choferes	1 Administrador 5 Aux. Administ. 1 Economa.

NÚMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD Y RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Ser. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	4	III	1 Médico Generalista.	-----	-----	2 Empíricas	1 Cocinera 1 Lavandera 1 Peón de patio	-----
1971	6	III	1 Médico Generalista.	-----	-----	2 Aux. Enfermería 2 Empíricas 2 Aux. de Terreno	1 Cocinera 1 Lavandera 1 Mucama 1 Peón de patio	1 Aux. Administr.

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

**NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE PICUN LEUFU
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971**

Año	Nº de Camas.	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico.	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Trata- miento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administ.
1970	8	III	1 Médico ge- neralista.	1 Médico Aux.	-----	2 Empíricas 1 Aux. Estadística	1 Cocinera 1 Lavandera 1 Peón de patio 1 Chofer	1 Aux. Administ.
1971	8	III	1 Médico ge- neralista.	1 Médico Aux.	-----	2 Empíricas 1 Aux. Estadística 2 Aux. Terreno	1 Cocinera 1 Lavandera 1 Peón patio 1 Chofer	1 Aux. Administ.
<u>PUESTO SANITARIO PASO AGUERRE</u>								
1970	--	---	---	---	-----	-----	-----	-----
1971	--	I	---	Visita Médica periódica.	-----	1 Aux. de Enfermería	-----	-----

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL ZAPALA
 PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y tratamiento.	Servicios Técnicos.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	88	III	1 Méd. Administrad. Hospitalario. (Jefe. Zona II).	<p>6 Médicos</p> <p>1 Odontólogo</p> <p>Guardia Médica Activa.</p>	<p>2 Profesionales Laboratorio.</p> <p>1 Aux. Laboratorio</p> <p>1 Aux. Radiología</p> <p>1 Aux. Farmacia.</p>	<p>1 Enfermera</p> <p>3 Aux. Enfermería</p> <p>11 Empíricas</p> <p>2 Aux. Estadística</p>	<p>4 Cocineras</p> <p>4 Lavanderas</p> <p>13 Mucamas</p> <p>1 Chofer</p> <p>2 Peón de patio</p>	<p>1 Administrador</p> <p>3 Aux. Administrat.</p> <p>1 Ecónoma</p> <p>1 Encargado Costos.</p>
1971	100	IV	1 Méd. Administrad. Hospitalario	<p>2 Médicos generalistas adiestrados en Clínica.</p> <p>2 Médicos generalistas adiestrados en Clínica Quirúrgica.</p> <p>2 Médicos generalistas adiestrados en Pediatría.</p> <p>2 Médicos generalistas adiestrados en Toxicología.</p> <p>3 Médicos Auxiliares.</p> <p>2 Odontólogos.</p> <p>Guardia Méd. activa</p> <p>Visita Méd. periódica de especialidades crítics (Oftalmolog. y Otorrinolaringología)</p> <p>1 Traumatólogo.</p>	<p>2 Prof. de Laboratorio.</p> <p>3 Aux. Laboratorio</p> <p>2 Aux. Radiología</p> <p>1 Aux. Farmacia</p> <p>1 Aux. Hemoterapia</p> <p>1 Aux. Anestesiología.</p>	<p>2 Enfermeras</p> <p>13 Aux. Enfermería</p> <p>10 Empíricas</p> <p>1 Aux. Serv. Social</p> <p>2 Aux. Estadística</p> <p>8 Aux. Terreno</p>	<p>6 Cocineras</p> <p>6 Lavanderas</p> <p>15 Mucamas</p> <p>2 Choferes</p> <p>2 Peones de patio</p> <p>1 Oficial mantenimiento.</p>	<p>1 Administrador</p> <p>6 Aux. Administrat.</p> <p>1 Ecónoma.</p> <p>1 Encargado Costos</p>

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE MARIANO MORENO
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	4	III	1 Médico Generalista.	-----	-----	1 Aux. Enfermería 3 Empíricas	1 Cocinera	1 Administrador.
1971	4	III	1 Médico Generalista	-----	-----	1 Aux. Enfermería 3 Empíricas 1 Aux. de Terreno	1 Cocinera 1 Mucama	1 Administrador

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE LAS LAJAS
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	15	III	1 Médico Generalista	2 Médicos Auxiliares 1 Odontólogo	-----	7 Empíricas	1 -Cocinera 1 Lavandera 2 Mucamas 1 Chofer	1 Administrador
1971	18	III	1 Médico Generalista	2 Médicos Auxiliares 1 Odontólogo	1 Aux. Laboratorio	1 Aux. Enfermería 6 Empíricas 1 Aux. Estadística 4 Aux. Terreno	2 Cocineras 1 Lavandera 2 Mucamas 1 Chofer 1 Peón de patio	1 Administrador

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE LONCOPEUE
PROVINCIA DE NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales	Sector Administ.
1970	15	III	1 Méd. Adminis- trador hos- pitalario.	1 Médico Aux.	1 Profesional de La- boratorio.	1 Enfermera 5 Empíricas	1 Cocinera 1 Mucama 1 Lavandera 1 Chofer 1 Peón de patio	1 Aux. Administ.
1971	18	III	1 Méd. Adminis- trador hos- pitalario.	1 Médico Aux.	1 Profesional de La- boratorio.	1 Enfermera 2 Auxiliares 4 Empíricas 1 Aux. Estadística 5 Aux. Terreno	2 Cocineras 3 Mucamas 2 Lavanderas 1 Chofer 1 Peón de patio	1 Administrador 1 Aux. Administrat.
1970								
1971		I		Visita Médica Periódica.		1 Aux. Enfermería		

PUESTO SANITARIO CAJON DEL MANZANO

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE TRICIAO MALAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnicos	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	4	III	1 Médico Generalista.	-----	-----	2 Aux. Terreno	-----	-----
1971	12	III	1 Médico Generalista.	-----	-----	1 Aux. Enfermería 2 Empíricas 2 Aux. Terreno.	1 Cocinera 1 Lavandera	1 Aux. Administrat.

NUMERO DE CAMAS NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DE BUTA RANQUIL
 PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Ser. Técnicos Generales.	Sector Administrat.
1970	9	III	1 Médico generalista.	-----	-----	1 Enfermera 2 Empíricas 2 Aux.Terreno	1 Cocinera 1 Mucama 1 Lavandera 1 Chofer 1 Maestranza	-----
1971	12	III	1 Médico generalista.	1 Odontólogo	-----	1 Enfermera 1 Aux.Enfermería 2 Empíricas 2 Aux.Terreno	1 Cocinera 1 Mucama 1 Lavandera 1 Chofer 1 Maestranza	1 Aux.Administ.
<u>RUESTO SANITARIO BARRANCAS</u>								
1970	--	II	1 Médico Generalista.	-----	-----	2 Aux.de Terreno	-----	-----
1971	---	II	1 Médico Generalista.	-----	-----	2 Aux.de Terreno	-----	-----

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	6	III	1 Médico Generalista.	1 Odontólogo	-----	3 Empíricas 4 Aux.Terreno	1 Mucama 1 Chofer	-----
1971	12	III	1 Médico Generalista.	1 Odontólogo	-----	1 Aux.Enfermería 2 Empíricas 4 Aux.Terreno	1 Cocinera 1 Mucama 1 Lavandera 1 Chofer	1 Aux.Administ. Sector Administr.
<u>PUESTO SANITARIO LOS MICHES</u>								
1970	--	I	Visita médica periódica.	-----	-----	1 Auxiliar Terreno	-----	-----
1971	--	I	Visita médica periódica.	-----	-----	1 Auxiliar Terreno	-----	-----
<u>PUESTO SANITARIO HUIGANCO</u>								
1970	--	I	Visita médica period.	-----	-----	1 Auxiliar Terreno	-----	-----
1971	--	I	Visita médica period.	-----	-----	1 Auxiliar Terreno	-----	-----
<u>PUESTO SANIT. GUAÑACOS</u>								
1970	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----
1971	--	I	Visita méd.Perod.	---	-----	1 Aux.de Terreno	-----	-----

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL LAS OVEJAS
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médic.	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales	Sector Administrat.
1970	4	II	1 Médico Generalista.			2 Auxiliares de Terreno.		
1971	8	III	1 Médico Generalista			1 Enfermera diplomada. 2 Aux. Enfermería. 2 Aux. Terreno.	1 Cocinera 1 Mucama 1 Chofer	1 Aux. Administrat.
<u>PUESTO SANITARIO VARVARCO</u>								
1970	7	II	1 Médico Generalista			1 Aux. de Terreno		
1971	7	II	1 Médico Generalista.			1 Aux. de Terreno		

Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Córdoba

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL DEL CHOLAR
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTO 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnicos	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales	Sector Administr.
1970	---	I	---	Visita Médica. periódica.	-----	1 Aux. Enfermería.	-----	-----
1971	8	III	1 Médico Generalista.	-----	-----	3 Aux. Enfermería. 3 Aux. Terreno.	1 Cocinera 1 Mucama 1 Lavandera	1 Aux. Administrat.

Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Lanús

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HUECU
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTO 1971

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médic.	Servicios Auxiliares. Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	7	III	1 Médico Generalista.	-----	-----	3 Empíricas 1 Aux. Terreno	1 Lavandera 1 Chofer	-----
1971	12	III	1 Médico Generalista.	-----	-----	1 Aux. Enfermería 3 Empíricas 2 Aux. Terreno	1 Cocinera 1 Mucama 1 Lavandera 1 Chofer	1 Aux. Administrat.
<u>PUESTO SANITARIO COLLI PILLI</u>								
1970	--	I	-----	Visita Médica Periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----
1971	--	I	-----	Visita Médica Periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----

Instituto de Salud Colectiva
 Universidad Nacional de Lanús

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSP. JUNIN DE LOS ANDES
 PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTO 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administ.
1970	31	III	1 Méd. Adm. Hospitalaria.	1 Médico Generalista o/adiest. en Pediatría. 3 Médicos Generalista o/adiest. en Clin. Médica. 1 Médico Generalista o/adiest. en Obstetricia. 1 Odontólogo.	1 Técnico Radiólogo 1 Profesional de Laboratorio.	1 Aux. Enfermería 6 Empíricas 1 Aux. Estadística 5 Aux. de Terreno	2 Cocineras 1 Lavandera 5 Mucamas 2 Choferes	1 Administrador 1 Ecónomo.
1971	31	IV	1 Méd. Adm. Hospitalaria.	1 Médico Generalista o/adiest. en Pediatría. 1 Médico Generalista o/adiest. en Clin. Médica. 1 Médico Generalista o/adiest. en Clín. Quirúrgica. 1 Médico generalista o/adiestram. en Toco ginecología. 1 Odontólogo.	1 Técnico Radiólogo. 1 Profesional de Laboratorio.	1 Enfermero 3 Aux. Enfermería 5 Empíricas 1 Aux. Estadísticas	2 Cocineras 2 Lavanderas 5 Mucamas 2 Choferes	1 Administrador 1 Ecónomo

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	--	I	-----	Visita Médica Periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	Sector Administr.
1971	--	I	-----	Visita Médica Periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----
<u>PUESTO SANITARIO CHIQUILIHUIN</u>								
1970	--	I	-----	Visita Médica Periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----
1971	--	I	-----	Visita Médica Periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----
<u>PUESTO SANITARIO AUCAPAN</u>								
1970	--	I	-----	Visita Médica Periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----
1971	--	I	-----	Visita Médica Periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSP. SAN MARTIN DE LOS ANDES
 PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnicos	Mantenimiento y Serv. Técnicas Generales.	Sector Administr.
1970	9	III	1 Médico generalista	1 Médico generalista o/adiestramiento en Pediatría.	1 Profesional Laboratorio.	1 Enfermera 2 Aux.Enfermería 1 Aux.Estadística 4 Aux. Terreno.	1 Cocinera 1 Chofer	1 Administrador 1 Aux.Administrat.
1971	38	IV	1 Médico AD administrador Hospitalario.	1 Médico generalista o/adiestramiento en Clín.Médica. 1 Médico generalista o/adiestramiento en Clín.Quirúrgica. 1 Médico generalista o/adiestramiento en Clín.Quirúrgica. 1 Médico generalista o/adiestramiento en Pediatría.	1 Profesional Laboratorio. 1 Aux.Laboratorio. 1 Técnico Radiólogo. 1 Aux.Hemoterapia. 1 Aux.Anestesiología 1 Aux.Farmacía.	3 Enfermeras 10 Aux.Enfermería 6 Empíricas 2 Aux.Estadísticas 6 Aux.Terreno	2 Cocineras 2 Lavanderas 6 Mucamas 2 Choferes 1 Oficial Manteni- miento. 1 Personal Maestran- za.	1 Administrador 4 Aux.Administrat 1 Economo.

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL ALUMINE
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTO AÑO 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Servicios Técnico.	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	12	III	1 Médico Generalista.	1 Médico Auxiliar 1 Odontólogo.	-----	1 Aux. Enfermería 3 Empíricas 5 Aux. Terreno	1 Cocinera 1 Mucama 1 Lavandera 1 Chofer 1 Peón de patio	1 Administrador
1971	12	III	1 Médico Generalista.	1 Médico Auxiliar 1 Odontólogo.	-----	2 Aux. Enfermería 2 Empíricas 5 Aux. Terreno	1 Cocinera 1 Mucama 1 Lavandera 1 Chofer 1 Peón de patio	1 Administrador
<u>PUESTO SANITARIO RUCA CHOROY</u>								
1970	---	I	-----	Visita médica pediátrica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----
1971	---	I	-----	Visita médica pediátrica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----

NUMERO DE CAMAS - NIVEL DE COMPLEJIDAD RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL VILLA ANGOSTURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN AÑO 1970 Y PROPUESTA AÑO 1971.

Año	Nº de Camas	Nivel Compl.	Dirección	Sector Médico	Servicios Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento.	Serv. Técnicos	Mantenimiento y Serv. Técnicos Generales.	Sector Administr.
1970	7	III	1 Médico Generalista.	1 Médico Aux.	-----	3 Enfermeras 1 Aux. Enfermería 1 Aux. Terreno	1 Cocinera 2 Mucamas 1 Chofer	1 Aux. Administr.
1971	7	III	1 Médico Generalista.	1 Médico Aux.	-----	3 Enfermeras 1 Aux. Enfermería 1 Aux. Terreno	1 Cocinera 2 Mucamas 1 Chofer	1 Aux. Administr.
<u>PUESTO SANITARIO VILLA TRAFUL</u>								
1970	-	I	-----	Visita médica periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----
1971	-	I	-----	Visita médica periódica.	-----	1 Aux. Terreno	-----	-----

AREAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS DE LAPROVINCIA DEL NEUQUÉNZONA SANITARIA IAREA NEUQUÉN:

Neuquén Centro, Colonia Confluencia, Barrio Sapere, Barrio Mariano Moreno - Villa Farrel, Barrio Tiro Federal, Barrio Bouquet Roldán, Barrio El Progreso, Colonia Valentina Norte, Colonia Valentina Sur, Villa Florencia, Villa María, Barrio Limay, Barrio Nuevo, Barrio La Sirena, Costa del Río Neuquén.

AREA CENTENARIO:

Centenario, Barrio Sarmiento, Vista Alegre Sur, Vista Alegre Norte, Chacras de Centenario, Nueva España, El Chañar, Tratayen, Painemil, Añelo, Auca Mahuida, Mina La Escondida.

AREA PLOTTIER:

Plottier, Colonia Inglesa, China Muerta, Sanillosa, El Chocón.

AREA CUTRAL CÓ:

Cutral Có, Plaza Huincul, Neuquén del Medio, Barrio - General San Martín, Campamento El Sol, Campamento Dardín, Campamento Central, Campamento I, Challacó, Las Cortaderas, Sauzal Benito, Cerros Colorados, Paso de Los Indios, Chihuidos.

AREA FICÚN LEUFÚ:

Ficún Leufú, Cerro León, El Sauce, Limay Centro, Paso Aguerre, Fantanitos, Cabo Alarcón.

AREA PIEDRA DELAGUILA :

Piedra del Aguila, Santo Tomás, Bajada La Colorada, - Fortín Nogueira, Piedra Pintada, Sañicó, Carrán Curá Balsa Colión Curá, Zeina Yegua, Estancia Santa Isabel Estancia Yuncón.

ZONA SANITARIA IIAREA ZAPALA:

Zapala, Barrio Don Bosco, Barrio Matañero, Ramón Castro, Santo Domingo, Michachoc, Barda Negra, Reserva Antipas, Cerro Lotena, Laguna Blanca, Laguna Miranda, Los Catutos, El Manzano, El Sauce, Fuente Ficún Leufú, Aguada del Cvero, Cortaderas, Caychihue Aguada Florencia, La Negra, La Bomba, Chacayco, La Esperanza, - Charahuilla, Catán Lil, Las Coloradas, Media Luna, Espinazo del Zorro, Fortín 1º de Mayo, Los Remolinos, El Salitral.

AREA LONGOPUE:

Longopué, La Argentina, Los Finos, Mallín del Toro, - Hualcupén, Trollope, Copahue, Caviahue, Mulichinco, Cajón de Almaza, Cerro de la Parva, Campamento Mahuida, Huarechénque, Cajón del Manzano.

AREA MARIANOMORENO:

Mariano Moreno, Covunco Arriba, Estancia La Patria, Estancia La Patagonia, Confluencia Covunco, Estancia El Langrullo, Aguada de los Alazanes, Vaca Muerta, Mallín de los Caballos.

AREA LAS LAJAS:

Las Lajas, Las Lajitas, La Buitrera, Estancia La Portena, Cuchillo Cura, Pino Hachado, Codihue, Haicho, Piedra Blanca, Llamuco, Primeros Pinos.

AREA BAJADA DELAGRICO:

Bajada del Agrico, Villa del Agrico, La Cortada, Mallín Quemado, Agrico del Medio, Quili Malal, Quintuco, La Victoria, Conihueco, Trahuncura, Huncal, Pichaihue, Chorriaca, Casa Nuestra, Minera La Continental.

ZONA SANITARIA III:AREA CHOS MALAL:

Chos Malal, Chacras de Chos Malal, La Salada, Arroyo Blanco, Chacayco, Truquico, Nahueco, Tres Chorros, Taquimilán Abajo, Taquimilán Arriba, Trailatrué, Naunauco.

AREA TRICAO MALAL:

Tricao Malal, Chapua, Cajón del Carrileuvú, Cajón del Coyochos, Cajón del Tocuyo, Lolulco, Cancha Huinganco, Aquihueco, Los Menucos, Chacay Melchue, Caspe Malal, Las Máquinas, El Alamito.

AREA EL CHOLAR:

El Cholar, Cayayen, La Llamaza, Buta Leivun, Cajón del Chacay, Vilu Mallín, Trocoman, Chochoy Mallín, Chacayco Loncoi, Pichachen.

AREA EL HUECU:

El Huecú, El Huecú Norte, El Morado, Norquín, Colipilli, Ranquilón, El Nostal, Valle de las Damas, Ranquilco.

AREA BUTA RANQUIL:

Buta Ranquil, Chacras de Buta Ranquil, Butaco, Barrancas, Huaraco, Coyuco, Cochico, Ranquil Sur, Ranquil Vega, Pampa Tril, Puesto Hernández, Rincón de los Sauces, Curaco, Huantraico, Cortaderas, Balsa Huitrín, Auquinco Mina La Carrascosa.

AREA ANDACOLLO:

Andacollo, La Primavera, Cura Mallín, Huaraco, Huinganco, Charra Ruca, Tierras Blancas, Guañacos, Los Miches, Cayanta.

AREA LAS OVEJAS:

Las Ovejas, Bella Vista, Nahueve, Los Carrizos, Butalón, Buraleo, Las Lagunas, Invernada Vieja, Varvarco, Ranquileo, Curamileo, Manzono Amargo, Pichi Neuquén, La Matanilla, Colo-michi-co, Lago Barvarco.

ZONA SANITARIA IV:AREA SAN MARTINDE LOS ANDES

San Martín de los Andes, Vega Maipu, Quechuquina, Hua-Hum, Lolog, Pil-Pil, Quila Quina, Lago Hermoso, Meliqui

AREA BUENOS AIRES

Número	Localidad	1° Alea. Ins. en 1° grado.	Alea.	Dependencia
2	Bouquén	120	760	Nacional
51	na, Caleufu, Alicura, Paso Córdoba, Paso Miranda, Paso Flores.	124	347	Nacional
82	Col. Valentina	98	253	Nacional
101	Col. Confluencia	137	345	Nacional
<u>AREA VILLA</u>	Bouquet Roldán	76	237	Nacional
103	Villa La Angostura, Villa Trafal, Confluencia Trafal, -			Nacional
<u>AREA ANGOSTURA:</u>	Cullín Manzano, Huemul, Santa María, Cumelen, La Lipela			Nacional
107	Chacabuco, Correntoso, Brazo Machete, Brazo Rincón, Is-			Nacional
125	la Victoria, Paso Puyehue, Lago Espejo, Ruca Malen.			Nacional
132	Bouquet	67	127	Nacional
136	Bouquet	48	238	Provincial
<u>AREA JUNIN DE LOS ANDES:</u>	Junín de los Andes, Collunco, Curruhué, Rinconada, San			Provincial
23	Ignasio, Cerro Los Pinos, Huechahue, Iutkamer, Quemquem			Provincial
32	treu, Palitue, Lolen, Mahui Malal, Tres Picos, Malloo,			Provincial
34	Atreuco, Aucapan, Chiquilhuin, Pilo-Lil, Nahuel Mapi,			Nacional
35	Huechulafquen, Faimun, Epulafquen.		569	Provincial

<u>AREA ALUMINE:</u>	Aluminé, Ruca Choroy, Pulmarí, Abra ^a Ancha, Lonco- Luan,			
17	Lonco-Mula, Norquinco, Kilka, Angostura Moquehue, Qui- llén, Rahue, Rancagua, Media Luna.			

AREA CENTENARIO

4	Centenario (Abarcas)	43	130	Provincial
79	Centenario (S. Sarmiento)	93	289	Provincial
	Salto T. Centenario			
	Las Palmas	57	348	Privada
105	Vista Alegre Sur	55	157	Nacional
109	Centenario	102	612	Nacional
121	Vista Alegre Norte	78	244	Nacional
124	Centenario	40	90	Nacional
300.º 1	Centenario	-	-	Provincial
Centenario				
100		7	19	Nacional
120		10	10	
TOTAL 10		497	2107	

AREA FLORES

3	Flores		36	Provincial
4	Flores	151	471	Provincial
5	Flores	3	100	Nacional
108	Flores	57	300	Nacional
109	Flores	10	100	Nacional
TOTAL 7		221	1007	

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

HOMINA DE LAS ESCUELAS DEL AREAAREA NEUQUEN

Número	Localidad	N° Alum.Ins. en 1° grado.	Alum.	Dependencia
2	Neuquén	120	760	Nacional
61	Neuquén	215	844	Nacional
82	Neuquén	124	347	Nacional
101	Col.Valentina	58	253	Nacional
103	Col.Confluencia	137	545	Nacional
107	Bouquet Roldán	76	237	Nacional
118	Neuquén	123	453	Nacional
121	Bouquet Roldán	134	631	Nacional
125	Bouquet Roldán	148	407	Nacional
132	Bouquet Roldán	132	527	Nacional
136	Neuquén	67	127	Nacional
1	Neuquén	48	298	Provincial
23	Valentina Sur	22	85	Provincial
32	Bouquet Roldán	197	511	Provincial
34	Valentina Norte	56	183	Provincial
35	Barrio Sapere	64	183	Provincial
Don Bosco	Neuquén	67	569	Provincial
TOTAL 17		1788	6960	

AREA CENTENARIO

4	Centenario (Chacras)	43	138	Provincial
29	Centenario (B.Sarmiento)	95	289	Provincial
	Salas V.Centenario de Luján.	57	348	Privada
105	Vista Alegre Sur	55	157	Nacional
109	Centenario	102	412	Nacional
123	Vista Alegre Norte	78	244	Nacional
124	Centenario	40	90	Nacional
Sec.N° 1	Centenario	-	-	Provincial
Centenario				
100	Añelo	7	19	Nacional
120	Añelo	10	10	
TOTAL 10		487	1707	

AREA PLOTTIER

8	Plottier	-	38	Provincial
60	Plottier	155	473	Provincial
91	Senillosa	37	140	Nacional
106	Colonia Inglesa	57	202	Nacional
89	El Chocón	50	210	Provincial
TOTAL 5		299	1063	

AREA CUTRAL CO

30	Paso de los Indios	7	17	Provincial
22	Plaza Huinoul	147	766	Nacional
117	Challacó	15	54	Nacional
119	Cutral Có	110	1452	Nacional
133	Plaza Huinoul	48	320	Nacional
137	Cutral Có	156	881	Nacional
40	Cutral Co	32	103	Provincial
138	Cutral Có	256	849	Nacional
Dpto. Apl. N°2	Cutral Có	82	206	Provincial
TOTAL 9		853	4648	

AREA PIEDRA DEL AGUILA

2	Zaina Yegua	-	32	Nacional
10	Piedra del Aguila	31	81	Nacional
27	Piedra Pintada	13	26	Nacional
44	Santo Tomás	37	65	Nacional
84	Carrán Curá	10	21	Nacional
126	Sañicó	9	25	Nacional
5	Collón Curá	--	--	Provincial
33	Paso Yuncán	3	20	Provincial
TOTAL 8		103	270	

AREA PICUN LEUFU

4	Picún Leufú	70	101	Nacional
40	Cerro del León	9	17	Nacional
55	Limsy Centro	11	41	Nacional
64	Paso Aguerre	14	38	Nacional
129	El Sauce	25	57	Nacional
TOTAL 5		129	254	

AREA DE ZAPALA

3	Zapala	99	741	Nacional
8	Ramón Castro	14	34	Nacional
37	Los Catutos	34	87	Nacional
80	Michacheo	34	83	Nacional
81	Puente Picún Leufú	30	101	Nacional
99	Zapala	141	359	Nacional
14	La Amarga	12	31	Provincial
15	Barda Negra	6	27	Provincial
17	Nireco	24	42	Provincial
18	Laguna Miranda	3	21	Provincial
Jorn. Comp. N°1	Zapala	175	473	Provincial
20	El Sauce	-	27	Provincial
130	El Salitral	25	29	Nacional
38	Espinazo del Zorro	3	12	Nacional
51	Pilo-Lil	16	32	Nacional

83	Chaacoye Sur	8	20	Nacional
88	Las Coloradas	32	51	Nacional
31	Las Cortaderas	4	26	Provincial
TOTAL 18		660	2191	

AREA MARIANO MORENO

94	Confluencia Co- vunco.	5	24	Nacional
54	La Patagonia	9	21	Nacional
73	Covunco Arriba	10	18	Nacional
87	Covunco Abajo	19	44	Nacional
135	Mariano Moreno	69	168	Nacional
36	Covunco Centro	17	223	Nacional
75	Mallín de las Ca- balles.	12	26	Nacional
21	Agua de los Ala- Seres.	36	52	Nacional
TOTAL 8		177	576	

AREA LONDEUM

35	Cajón de Almaná	3	9	Nacional
39	Cajón del Manzano	41	87	Nacional
42	Cerro la Parva	14	12	Nacional
8	Mallín del Toro	15	31	Provincial
Front.2	Lopocapú	80	313	Nacional
Front.9	Huarachengue	25	89	Nacional
TOTAL 6		178	541	

**AREA BAJADA DEL
AGRIO**

Front.6	Trehuncura	10	16	Nacional
85	Cobinoco	5	9	Nacional
6	Buenal	20	47	Nacional
97	Chorrillos	27	38	Nacional
128	Bajada del Agrío	10	25	Nacional
63	Bajada del Agrío	34	70	Nacional
24	Bajada del Agrío	29	44	Provincial
14	Quilimalal	9	21	Nacional
26	Minera Continental	10	24	Provincial
16	Quintaco	27	49	Provincial
110	Pichabue	18	44	Nacional
11		199	387	

AREA LAS LAJAS

12	Las Lajas	146	317	Nacional
Front.8	La Huitrera	40	95	Nacional
34	Las Cortaderas	7	7	Nacional

41	Estano.Llanuco	9	18	Provincial
TOTAL 4		202	437	

AREA CHOS MALAL

62	Aguada Chacaico	12	20	Nacional
66	La Salada	25	41	Nacional
70	Maunauco	29	43	Nacional
71	Tres Chorros	7	15	Nacional
78	Trailahue	18	16	Nacional
112	Taquimilán	20	-	Nacional
17	Taquimilán	20	34	Nacional
N°1D.A.	Chos Malal	25	153	Provincial
	Dpto.Ap.N°1.			
25	Chos Malal-Chaoras	36	87	Provincial
15	Chos Malal	120	603	Provincial
TOTAL 10		312	1012	

AREA TRICAO MALAL

77	El Alamito	-	34	Nacional
(P.7.ex 49)	Caepe Malal (estim.)	12	40	Nacional
23	Los Menucos	29	24	Nacional
25	Cancha Huinganco	26	-	Nacional
79	Cajón del Curí Leuvú	27	75	Nacional
24	Tricao Malal	59	86	Nacional
96	Chapúa	13	29	Nacional
TOTAL 7		166	288	

AREA EL HUECU

48	El Morado (Paraje la Y)	13	35	Provincial
16	El Huecú	--	--	Nacional
68	Colli Pilli	26	54	Nacional
41	Ranquilon	8	24	Nacional
4		47	113	

AREA EL CHOLAR

31	El Cholar	67	145	Nacional
19	Vilú Mallín	9	26	Nacional
67	Choroy Mallín (cerrada)	-	-	Nacional
3		76	171	

AREA BUTA RANQUIL

(ex.26)F.N°5	Buta Ranquil (estim.)	65	--	Nacional
95	Buta Ranquil-chaoras	25	--	Nacional

131	Bateo Abajo	11	30	Nacional
32	Barrancon	19	43	Nacional
10	Coyner	7	36	Provincial
115	Pampa Tril	10	31	Nacional
108	Balsa Huitria	8	15	Nacional
127	Caraco	7	15	Nacional
11	Banquil Vega	10	30	Provincial
TOTAL	9	162	200	

AREA ANDACOLLO

29	Guafreos (No funciona)	-	-	Nacional
74	Tierras Blancas (No funciona)	-	-	Nacional
19	Cura Mallin	5	14	Provincial
28	Andacollo	59	139	Nacional
76	Huinganco	12	74	Nacional
47	Cayanta	8	20	Nacional
93	Los Michas	31	72	Nacional
69	La Primavera	8	20	Nacional
TOTAL	8	123	339	

AREA LAS OVEJAS

30	Las Ovejas	82	128	Nacional
21	Vella Vista	7	46	Nacional
18	Los Carrizos	17	50	Nacional
6	Vervarco	24	45	Provincial
27	Invernada Vieja	19	38	Provincial
36	Piedra Henuña	-	15	Provincial
53	Mansaco Anargo	70	70	Provincial
46	Batalón	52	52	Provincial
TOTAL	8	271	444	

AREA ALUMINÉ

52	Aluminé	60	232	Nacional
50	Arroyo Quillén	6	15	Nacional
59	Quillén	18	44	Nacional
65	Currulil Quillén	15	24	Nacional
9	Abra Ancha	28	35	Provincial
58	Zaca Choro	32	82	Nacional
113	Palmará	5	23	Nacional
72	Lanco Mala	18	25	Nacional
90	Maguabno	16	22	Nacional
42	Lanco	41	57	Provincial
57	Quilea	24	44	Nacional
TOTAL	11	263	603	

AREA JUNIN DE LOS ANDES

Albergue N°1	Quec Quentron	15	53	Provincial
--------------	---------------	----	----	------------

7	Junín de los Andes	144	340	Nacional
43	San Ignacio	10	21	Nacional
51	Pilo Lil	16	32	Nacional
13	Aucapán	37	70	Provincial
56	Atreuco	34	39	Nacional
22	Chiquilhuin	28	22	Provincial
114	P.de Malleo Mamá Margarita.	-	126	Privada
TOTAL 8		284	693	

AREA SAN MARTIN DE LOS ANDES

5	San M.de los Andes	230	781	Nacional
134	San M.de los Andes	55	224	Nacional
142	San M.de los Andes	30	102	Nacional
33	Quila Quina	5	25	Nacional
116	Lolog	15	-	Nacional
53	Hua-Hua	5	17	Nacional
2	Chachil	16	36	Provincial
3	Quechu-Quina	10	36	Provincial
86	Vega Maipú	30	49	Nacional
141	Pucará	11	25	Nacional
48	Lago Hermoso	3	14	Nacional
28	Barrio Pocahullo	No Func.	-	Nacional
TOTAL 12		410	1309	

AREA SAN MARTIN DE LOS ANDES

5	San M.de los Andes	230	781	Nacional
134	San M.de los Andes	55	224	Nacional
142	San M.de los Andes	30	102	Nacional
33	Quila Quina	5	25	Nacional
116	Lolog	15	-	Nacional
53	Hua-Hua	5	17	Nacional
2	Chachil	16	36	Provincial
3	Quechu-Quina	10	36	Provincial
86	Vega Maipú	30	49	Nacional
141	Pucará	11	25	Nacional
48	Lago Hermoso	3	14	Nacional
28	Barrio Pocahullo	No Func.	-	Nacional
TOTAL 12		410	1309	

AREA VILLA LA ANGOSTURA

104	La Angostura	54	190	Nacional
7	La Pipela	-	-	Provincial
37	Fortín Chacabuco	13	39	Provincial
111	Villa Trafal	17	38	Nacional
11	Cullín Mansano	6	16	Nacional
139	Isla Victoria	5	7	Nacional
TOTAL 6		95	290	

AREA CUTRAL CO

30	Paso de los Indios	7	17	Provincial
22	Plaza Huinoul	147	766	Nacional
117	Challacoó	15	54	Nacional
119	Cutral Có	110	1452	Nacional
133	Plaza Huinoul	48	320	Nacional
137	Cutral Có	156	881	Nacional
40	Cutral Co	32	103	Provincial
138	Cutral Có	256	849	Nacional
Dpto. Apl. N°2	Cutral Có	82	206	Provincial
TOTAL 9		853	4648	

AREA PIEDRA DEL AGUILA

2	Zaina Yegua	-	32	Nacional
10	Piedra del Aguila	31	81	Nacional
27	Piedra Pintada	13	26	Nacional
44	Santo Tomás	37	65	Nacional
84	Carrán Curá	10	21	Nacional
126	Sañioó	9	25	Nacional
5	Collón Curá	--	--	Provincial
33	Paso Yuncán	3	20	Provincial
TOTAL 8		103	270	

AREA PICUN LEUFU

4	Picón Leufú	70	101	Nacional
40	Cerro del León	9	17	Nacional
55	Limay Centro	11	41	Nacional
64	Paso Aguerre	14	38	Nacional
129	El Sauce	25	57	Nacional
TOTAL 5		129	254	

AREA DE ZAPALA

3	Zapala	99	741	Nacional
8	Ramón Castro	14	34	Nacional
37	Los Catutos	34	87	Nacional
80	Michacheo	34	83	Nacional
81	Puente Picón Leufú	30	101	Nacional
99	Zapala	141	359	Nacional
14	La Amarga	12	31	Provincial
15	Barda Negra	6	27	Provincial
17	Nireco	24	42	Provincial
18	Laguna Miranda	3	21	Provincial
Jorn. Comp. N°1	Zapala	175	473	Provincial
20	El Sauce	-	27	Provincial
130	El Salitral	25	29	Nacional
38	Espinazo del Zorro	3	12	Nacional
51	Pilo-Lil	16	32	Nacional

83	Chacayco Sur	8	20	Nacional
88	Los Colexinas	32	51	Nacional
31	Los Cortaderas	4	26	Provincial
TOTAL 15		660	2191	

AREA MARIANA NOROCCIDENTAL

94	Confluencia Co- venco.	5	24	Nacional
54	La Patagonia	9	21	Nacional
73	Comuna Arriba	10	18	Nacional
87	Comuna Abajo	19	44	Nacional
135	Marieta Morano	69	168	Nacional
36	Comuna Centro	17	223	Nacional
75	Halliza de las Ca- balles.	12	26	Nacional
21	Agua de los Alg Bones.	36	52	Nacional
TOTAL 8		177	576	

AREA MARIANA SURESTE

35	Cajón de Almas	3	9	Nacional
39	Cajón del Mirasol	41	87	Nacional
42	Cerro la Parva	14	12	Nacional
8	Halliza del Toro	15	31	Provincial
Front. 2	Imperipé	80	313	Nacional
Front. 9	Barrochénque	25	89	Nacional
TOTAL 6		178	541	

**AREA MARIANA DEL
CENTRO**

Front. 5	Trahucura	10	16	Nacional
83	Cobizaco	5	9	Nacional
6	Imperial	20	47	Nacional
97	Chorrinos	27	38	Nacional
128	Bojeda del Agrio	10	25	Nacional
63	Bojeda del Agrio	34	70	Nacional
24	Bojeda del Agrio	29	44	Provincial
14	Quilimail	9	21	Nacional
25	Minera Continental	10	24	Provincial
16	Quintaco	27	49	Provincial
110	Pichaihue	18	44	Nacional
11		199	387	

AREA LAS LAGUNAS

12	Las Lajas	146	317	Nacional
Front. 8	La Esmeralda	40	95	Nacional
34	Las Cortaderas	7	7	Nacional

131	Butaco Abajo	11	30	Nacional
32	Barrancas	19	43	Nacional
10	Coyuco	7	36	Provincial
115	Pampa Tril	10	31	Nacional
108	Balsa Huitrin	8	15	Nacional
127	Caraco	7	15	Nacional
11	Banquil Vega	10	30	Provincial
TOTAL	9	162	200	

AREA ANDACOLLO

20	Guafaces (No funciona)	-	-	Nacional
74	Tierras Blancas (No funciona)	-	-	Nacional
19	Cara Mallin	5	14	Provincial
23	Andacollo	59	139	Nacional
76	Huigancoc	12	74	Nacional
47	Cayanta	8	20	Nacional
93	Los Miches	31	72	Nacional
69	La Primavera	8	20	Nacional
TOTAL	8	123	339	

AREA LAS OVEJAS

30	Las Ovejas	82	128	Nacional
21	Vella Vista	7	46	Nacional
18	Los Carrizos	17	50	Nacional
6	Varvaroc	24	45	Provincial
27	Invernada Vieja	19	38	Provincial
36	Pichí Nequén	-	15	Provincial
53	Manzano Amargo	70	70	Provincial
46	Batalón	52	52	Provincial
TOTAL	8	271	444	

AREA ALUMINE

52	Alumín	60	232	Nacional
50	Arroyo Quillón	6	15	Nacional
59	Quillón	18	44	Nacional
65	Currumil Quillón	15	24	Nacional
9	Abra Ancha	28	35	Provincial
58	Enca Cheroi	32	82	Nacional
113	Pulmará	5	23	Nacional
72	Lenco Mala	18	25	Nacional
90	Maquehue	16	22	Nacional
42	Lenco	41	57	Provincial
57	Quilca	24	44	Nacional
TOTAL	11	263	603	

AREA JUNIN DE LOS ANDES

Albergue N°1	Cuen Cuentren	15	53	Provincial
--------------	---------------	----	----	------------

7	Junín de los Andes	144	340	Nacional
43	San Ignacio	10	21	Nacional
51	Pilo Lil	16	32	Nacional
13	Aucepán	37	70	Provincial
56	Atreuco	34	39	Nacional
22	Chiquilihuin	28	22	Provincial
114	P.de Malleo Mamá Margarita.	-	116	Privada

TOTAL 8 284 693

AREA SAN MARTIN DE
LOS ANDES

5	San M.de los Andes	230	781	Nacional
134	San M.de los Andes	55	224	Nacional
142	San M.de los Andes	30	102	Nacional
33	Quila Quina	5	25	Nacional
116	Lolog	15	-	Nacional
53	Hua-Hua	5	17	Nacional
2	Chachil	16	36	Provincial
3	Quechu-Quina	10	36	Provincial
86	Vega Maipú	30	49	Nacional
141	Pucará	11	25	Nacional
48	Lago Herveoso	3	14	Nacional
28	Barrio Pocahullo	No Func.	-	Nacional

TOTAL 12 410 1309

AREA VILLA LA ANGOSTURA

104	La Angostura	54	190	Nacional
7	La Pipela	-	-	Provincial
37	Fortín Chacabuco	13	39	Provincial
111	Villa Traful	17	38	Nacional
11	Cullín Mansano	6	16	Nacional
139	Isla Victoria	5	7	Nacional

TOTAL 6 95 290